ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Cal · de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del dia	$ 0.03
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Juéves 21 de Mayo de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,636

Almanaque

Hoy jueves 21 de Mayo, santos Indalecio y Torcuato.

Sol sale 6 horas 52 minutos, pónese 5 horas 5 minutos; luna nueva el 26.

EL SIGLO

Reforma de la Constitucion

LA REUNION DE ANOCHE

La comision de jurisconsultos que en el Ateneo de Montevideo viene discutiendo desde hace algun tiempo la reforma de la Constitucion dió anoche un paso decisivo hacia la solucion práctica de ese problema por tantos motivos digno de preocupar seriamente la atencion pública.

Asistian á la reunion los doctores Gonzalo Ramirez, José Espalter Justino Jiménez de Aréchaga, Carlos M. de Pena, Antonio Maria Rodriguez, Pedro Figari, Juan Zorrilla de San Martin, Martin Aguirre y Luis Melian Lafinur.

Despues de ámplio debate en el que tomaron parte todos los presentes, el doctor Antonio Maria Rodriguez presentó la siguiente mocion:

«Para que esta legislatura solicite poderes para proceder á la reforma constitucional que se propuso en la legislatura de 1893 en el concepto de que las reformas que se sancionen, serán sometidas oportunamente á una ratificacion popular.»

Puesta á votacion fué sancionada, votando por la afirmativa los señores Aguirre, Melian Lafinur, Ramirez, Figari, Pena y Aréchaga, y por la negativa los señores Espalter y Zorrilla de San Martin.

No se conoce aún la opinion de los doctores Mendilaharsu, Vasquez Acevedo y Castro, pero se tienen fundados motivos para creer que adherirán á la fórmula sancionada anoche.

El doctor Gonzalo Ramirez quedó encargado de redactar el dictamen que se presentará á la asamblea que [illegible] se reunió en el Ateneo.

Casi es inútil hacer notar la importancia de la resolucion adoptada que viene á plantear de inmediato la reforma de la Constitucion.

Arturo Santa Anna

Dedicábamos ayer un recuerdo á la memoria augusta del coronel Diego Lamas. Hoy, reconcentrando nuestro espíritu en esfera mas íntima y mas modesta, debemos recordar á otro compatriota, muerto prematuramente, llorado hace tres años por toda nuestra sociedad, siempre llorado por los que fueron sus amigos y pudieron apreciar los tesoros de sentimiento que rebosaban en aquel corazon incomparable que se llamó Arturo Santa Anna.

Hay que volver con la memoria, á la mañana tristísima en que sus restos queridos fueron entregados á la tierra, para comprender hasta qué punto fué bueno y fué grande aquel espíritu singular. Apenas habia hecho vida pública. Despues de ejercer varios años el periodismo, entraba recien á la Cámara de Representantes. Sin embargo, todo Montevideo rodeó su tumba, conmovido, llena el alma de profundo dolor. Disputábase su féretro la juventud que en los dias de su grave dolencia, invadiera su hogar y rodeara su lecho. ¿Por qué? ¿A qué se pudiese atribuir un hecho semejante? La razon es muy sencilla. Santa Anna, sin exhibirse, apareciendo muy rara vez, eliminándose con una modestia que era ya un absurdo en hombre de sus condiciones, vivia luchando por el bien, mitigando dolores, sin preguntar á quien afligia el dolor ni á quien el bien podia favorecer. Prestar un servicio, el mas difícil, el mas penoso, era para su corazon la mejor de las satisfacciones. Nadie apeló en vano á él en horas de amargura. Generalmente, no habia que llamarlo ni que hablarle. Tenia, en lo que á eso respecta, el don de la oportunidad y el de la adivinacion. Surgia cuando menos se le esperaba, tendiendo su mano siempre bienhechora que descubria el infortunio y, por lo menos, lo atenuaba.

En la vida pública le estaban reservados muy altos destinos. Talento, corazon, carácter, todo lo poseia para una brillante carrera. Con un sentido práctico admirable, sorprendia y resolvia las dificultades, se anticipaba á los acontecimientos, señalaba sus enseñanzas. El actual presidente de la República, mas de una vez, en los dias de prueba que le tocaron al comenzar su gobierno, habrá sentido mas que nunca la falta de aquel amigo invariable que lo admiraba y lo adoraba, que conocia sus grandes cualidades, pero tambien sus defectos, y que trataba siempre de batir estos últimos por medio de aquellas; que tenia siempre en los labios un consejo sano, una exhortacion patriótica, una frase de aliento para las horas de laxitud y una frase moderadora para calmar pasiones exaltadas.

La inteligencia de Santa Anna era de una ductilidad asombrosa. Dominaba las cuestiones mas árduas, desarrollándolas con admirable claridad, y le permitia ser, no obstante, el causeur mas ameno y mas brillante. Su conversacion familiar era un encadenamiento de sutiles observaciones, de anécdotas oportunas, de frases llenas de color y de gracia. Podria formarse un libro con los recuerdos sueltos que la amistad guarda de sus ocurrencias, finas, áticas, impecables. Los que vivieron junto á él, durante años y años, en las aulas ó en el periodismo, no hablan dos horas sin recordarlo y sin citar sus palabras. De esa manera, no hay dia en que su espíritu no viva con nosotros, en que su recuerdo no acuda á la memoria.—Menos podíamos olvidarlo en esta fecha triste, que señalará constantemente en nuestra vida, un gran dolor, una gran desventura.

Canalizacion del Rio Uruguay

LAS OBRAS EN EL ALMIRON

NOTA AL PROFESOR KUMMER

ADQUISICION DE UNA DRAGA

El ministro de Fomento ha pasado al profesor Kummer, jefe de la Oficina Técnico-Administrativa de las obras del puerto, la nota que publicamos íntegramente á continuacion, encomendando á aquel ilustrado ingeniero un estudio de los trabajos que deben ejecutarse en el Paso de Almiron.

El Poder Ejecutivo ha resuelto emprender de inmediato estas obras y al efecto contratará con la casa Corrad, de Holanda, una potente draga á vapor destinada á esos trabajos.

Hé aquí la nota dirigida al profesor Kummer y el decreto por el cual se autoriza al ministerio de Fomento para contratar la construccion de la draga:

Ministerio de Fomento. — Montevideo, Mayo 20 de 1903.—Sin perjuicio de que este Ministerio continúe el estudio general, técnico y económico del mejoramiento y regularizacion del rio San Salvador, del Rio Negro, del Rio de la Plata, en su canal Norte próximo á nuestra costa, y del alto Uruguay, para no mencionar sino la zona Oeste de la República, el P. E. ha resuelto emprender de inmediato la ejecucion de las obras que sean necesarias para la canalizacion y valizamiento del Rio Uruguay frente al Paso de Almiron distante pocos kilómetros del puerto de Paysandú.

Justifica esta resolucion la circunstancia de faltar únicamente la eliminacion de estos altos fondos para dejar satisfechas las justas exigencias del comercio é industria de la zona Noroeste del pais que desde hace años anhela tener un puerto de fácil acceso para la navegacion mercante de ultramar, para de esa manera asegurarse el intercambio directo con el exterior y dejar de ser tributarios del Puerto de Buenos Aires, al cual en la actualidad se envia gran parte de la produccion de esa importante region del territorio nacional.

Es notorio que el gobierno argentino ha mejorado y ejecutado el valizamiento alumbrado y de enfilacion de todos los altos fondos situados antes de llegar á la Concepcion del Uruguay con el propósito de que su puerto recientemente construido sea el terminal de la navegacion en el Uruguay de los buques de gran calado, lo cual al par que facilita la navegabilidad hasta cerca de Paysandú pone en evidencia la urgente é imprescindible necesidad de restituir á nuestro primer puerto fluvial la preponderancia que tenia hace 15 ó 20 años.

Con ese motivo el Ministerio ha resuelto solicitar de usted quiera estudiar y aconsejar de inmediato los trabajos que deben ejecutarse en el Almiron. La Oficina Hidrográfica ha practicado ya numerosas investigaciones y formulado un ante-proyecto de las obras de mejoramiento, no obstante lo cual, el señor profesor podrá ordenarle le proporcione los nuevos informes que le sean necesarios para aconsejar debidamente al Gobierno en este asunto.

El Ministerio no entra á indicar al señor profesor cual de los canales situados en el Almiron debe mejorarse, si el oriental cuyos estudios y proyecto de obras verificó el Departamento Nacional de Ingenieros el año 1895 ó el occidental que estudió y dragó la Oficina Hidrográfica en 1900. Se deja á usted absoluta libertad para elegir la via de más fácil mejora y de mayores ventajas para la navegacion.

Tampoco se ha creido deber hacer indicacion sobre si la profundizacion y regularizacion de los canales debe ir acompañada de obras permanentes de defensa, ó si por el contrario, á imitacion de los trabajos que ha ejecutado con bastante éxito el gobierno argentino en el mismo Uruguay medio, es suficiente dragar canales anchos y de mayor profundidad de la necesaria para la navegacion, en el sentido que parecen indicarlos la misma naturaleza,—para despues conservarlos y recorrerlos de tiempo en tiempo con el material de dragado correspondiente. Es de observar sin embargo que aplicando este último procedimiento de ejecucion, siempre se estará en tiempo de recurrir á las obras de defensa de los canales dragados si, la experiencia, la verdadera y casi única guia —en estos casos,—nos indicara que solo con ellas es posible y conveniente el mantenimiento de las profundidades requeridas por la navegacion.

Es, pues, el señor profesor Kummer quien debe asesorar con entera libertad al Gobierno sobre lo que mejor convenga hacer sin perjuicio de la resolucion final que el P. E. juzgue deber dar á la cuestion.

El ingeniero Benavidez, Director de la Hidrográfica proporcionará á usted todos los antecedentes del asunto y le acompañará con el personal necesario hasta Almiron si el señor profesor deseara personalmente dirigir alguna investigacion para el mejor desempeño de su comision.

Persuadido el Gobierno que con el escaso y deficiente tren de dragado que posee el Estado para el mejoramiento de los rios no es posible ni serio pretender la realizacion del pensamiento esbozado, se ha resuelto con esta misma fecha la adquisicion de una draga remolcador aspirante é impelente con un rendimiento práctico no menor de 382 metros cúbicos por hora en la completa seguridad que de esa manera nos preparamos para resolver bien, técnica y económicamente, el problema del mejoramiento del Uruguay y sus principales afluentes.

Las diversas tentativas de mejoramiento y profundizacion del Paso de Almiron han persuadido al P. E. que no es posible, que no deben emprenderse obras de esa naturaleza sin responder á un plan científico preparado de antemano y fundado en el conocimiento exacto y completo de los hechos. No basta además, á juicio del P. E., el concebir un proyecto que bien pudiera ser inmejorable en el terreno de la teoría, sino que es indispensable pensar en una realizacion práctica sin olvidar su conservacion y mejoramiento futuro y contemplando el alcance de las exigencias que se desea satisfacer y el interés de dar pronto un pasaje profundo y seguro á los buques de calado que se dirigen á Paysandú. Todas las resoluciones del Gobierno en este ramo tan fecundo de la actividad administrativa se basarán en estos conceptos que reputa fundamentales para la realizacion de todo trabajo regular y estable. De todas las cuestiones que reclaman una atencion constante y eficaz de los poderes públicos ninguna tiene tanta trascendencia como la relativa á la navegabilidad de nuestros rios, por la influencia transformadora que tiene sobre la tierra y sobre el comercio, la ganaderia y la agricultura, recargados por elevados fletes con motivo de las dificultades de navegacion actuales y del sistema ferroviario en actividad incapaz de contribuir al rápido desenvolvimiento económico del país.

Elevar la potencialidad económica de la República favoreciendo la transformacion del trabajo rural es una de las buenas obras del presente momento.

La carestía de los fletes que elevan los costos de produccion disminuyendo los beneficios del capital y del trabajo son causas que obstan al progreso demográfico y á la armónica prosperidad económica del país. De ahí que el P. E. esté firmemente dispuesto á iniciar y perseguir una política económica que tienda á facilitar la vida del inmigrante y del obrero en general y abarate los costos de los productos exportables. Son sin duda complejos los factores que intervienen en el problema; no es obra exclusiva del Gobierno su satisfactoria solucion desde que es indispensable una combinacion de factores sociales y gubernamentales; pero la accion del poder administrador se hará sentir en todo lo que esté á su alcance de una manera resuelta y definitiva.

La baja general en los precios de los productos de la agricultura en el mercado internacional de los consumos, al cual debemos aspirar concurrir para ensanchar la actividad nacional, ha sido tambien un obstáculo para su desarrollo entre nosotros. El equilibrio remunerador debemos buscarlo procurando rebajar los costos de produccion por una disminucion en los fletes, por supresion de los intermediarios y por el mejoramiento científico de los medios de trabajo á fin de dejar una diferencia positiva en manos del industrial inteligente y activo para así fomentar la evolucion económica un tanto comprimida aun entre nosotros.

De ahí el firme propósito del P. E. de abaratar y facilitar desde ya los transportes terrestres y fluviales por el medio indirecto del mejoramiento de sus condiciones naturales para despues ir ocupándose de las otras faces de la fundamental cuestion indicada.

La Agricultura moderna necesita fletes baratos y medios de circulacion convenientes para proporcionar alicientes suficientes al capital y al trabajo.

La exportacion de cereales, alfalfa, etc., y de animales en pie y otros productos de la ganaderia de la zona Noroeste de la República necesitan para su desarrollo completo el poder hacer directamente desde Paysandú sin traba alguna, sin recargo por estadía, sin primas de riesgos y sin trasbordos, la navegacion del Uruguay hasta los puertos del exterior.

Los esfuerzos del trabajo nacional se malograrian en parte si no se preparan los medios de facilitar la salida de los productos directamente á sus mercados del exterior, utilizando la via mas barata por el mejoramiento, ampliacion y creacion, si fuera necesario, de los embarques en regiones determinadas del territorio.

La situacion con respecto á Paysandú y Salto se ha agravado de tal manera que los fletes de ultramar se tratan solamente hasta Almiron ó se recargan por sus riesgos siendo sin embargo lo más general, que Buenos Aires sea el puerto de depósito y recibo para las mercaderias que van ó vienen para nuestros departamentos del Oeste haciendo despues el trasporte en lanchas y embarcaciones menores que ni en nuestro país se encuentran establecidas.

El problema de la navegacion fluvial es pues, de gran interés para la República, por cuya circunstancia y en atencion á que el señor profesor, en su carácter de consultor técnico honorario de la Oficina Hidrográfica será en lo sucesivo muy amenudo consultado por este Ministerio, el señor Presidente de la República ha resuelto que en esta comunicacion entrara en algunas consideraciones generales, á fin de que usted tenga pleno conocimiento de las vistas y del criterio con que encarará uno de sus cometidos gubernamentales.

Rogando á usted quiera evacuar rápidamente el cometido que se confía á su ilustracion me repito su atento.—José Serrato.

Al señor profesor don E. Kummer.

Ministerio de Fomento. — Decreto. — Montevideo, Mayo 20 de 1903.—Vistas las propuestas presentadas por las casas de A. F. Amulders de Rotterdam (Holanda), de G. W. Klavitter de Danzig (Alemania) y de Werf Conrad de Haarlem (Holanda), ofreciendo construir una draga remolcador, aspirante é impelente con habitaciones para el personal técnico y tripulantes, y un taller flotante de composturas y depósito de carbon, con destino á los trabajos de dragado que deben ejecutarse en algunos rios y arroyos de la República; y considerando:

1.º Que al solicitar las propuestas se indicó que era indispensable adquirir conjuntamente la draga y el taller flotante y que solo se disponia para ese objeto de la suma de $ 70,000 como sobrante de los beneficios de la operacion de la acuñacion de la moneda vellon de níquel;

2.º Que solamente la casa de Conrad se mantuvo dentro de la cantidad fijada, presentando con tal motivo un tipo de draga que la Oficina Hidrográfica y el profesor Kummer no creen el mas conveniente para el destino que tendrá, por cuya circunstancia, y a fin de hacer fácilmente comparables las propuestas, el Ministerio de Fomento advirtió á dicha casa que podia prescindir del taller flotante y presentar, si deseaba, nueva oferta por la draga únicamente, visto, que, no se reputaba práctico ni útil comprar los dos aparatos con los $ 70,000, y podria mas tarde, con otros recursos, adquirirse el taller y depósito por un precio de 12 á 14 mil pesos;

3.º Que el mismo dia en que la casa Conrad era invitada á presentar una nueva oferta por la draga sin limitacion de precio, lo que hizo el dia 15 del corriente,—eran tambien solicitadas las casas de Amulders y de Klavitter en el sentido de obtener alguna rebaja en el precio que pedian por la draga, contestando la primera el dia 14 manifestando que consentia en una rebaja de 5 %; y la segunda, el dia 15 expresando que no podia hacer rebaja alguna;

4.º Que una draga de primer orden del sistema pedido, es ofrecida por la casa Amulders de Holanda por $ 63,010, teniendo 35 metros de eslora, 250 caballos de fuerza, 8 millas por hora de velocidad, 300 metros de cañería flotante y un rendimiento de 300 metros cúbicos por hora en arena; por la casa Klavitter de Alemania por $ 69,935, teniendo 40 metros de eslora, 400 caballos de fuerza, 9 millas por hora de velocidad, 300 metros de cañería y un rendimiento de 300 metros cúbicos por hora en arena; y, por la casa Conrad, de Holanda, por la cantidad de $ 67,997, teniendo dicha draga 38 metros de eslora, 325 caballos de fuerza, 9 millas por hora de velocidad, 300 metros de tubería flotante y un rendimiento efectivo en arena no menor de 382 metros cúbicos por hora;

5.º Que apreciadas las propuestas con relacion á las dimensiones de la draga, a la fuerza de la máquina, al consumo de carbon en pleno funcionamiento, y al rendimiento de excavacion é impulsion de la materia dragada, la mas conveniente á los intereses públicos, es la de los astilleros de Conrad;

6.º Que las leyes de 6 de Diciembre de 1900 y 21 de Octubre de 1902 han facultado al Poder Ejecutivo para adquirir material de dragado para los rios con el sobrante que quedara de los beneficios de la acuñacion del vellon de níquel, despues de separar $ 162,000 para las obras públicas que en ellas se determinan, sobrante que, desde ya, puede apreciarse en unos $ 70,000 oro.

7.º Que es urgente disponer de esa draga de succion, poderosa como es, para completar útilmente el deficiente tren de dragado que posee el Estado y poder destinarla á la canalizacion y mantenimiento permanente de las profundidades del Rio Uruguay y afluentes principales, facilitando así su navegacion y contribuyendo á la prosperidad económica y comercial del pais; y

8.º Que los astilleros de Conrad tienen universal reputacion, ordinariamente presentan trabajos de ejecucion esmerada, y han sido premiados por el gobierno argentino en el concurso de proyectos y planos para trenes de dragado, y con un gran premio en la Exposicion Universal de Paris de 1900; el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Autorízase al Ministerio de Fomento para contratar con los astilleros de Conrad, de Holanda, la construccion de una draga á vapor aspirante é impelente, con habitaciones para tripulantes y personal técnico y de 300 metros de cañería flotante por el precio de sesenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos ($ 67,997) puesta en Montevideo, pronta para funcionar, de acuerdo con las especificaciones de su propuesta y siempre que sean aceptadas las nuevas condiciones que establezca dicho Departamento de Estado.

Art. 2.º Por el Ministerio de Fomento dirijase nota de agradecimiento á las demás casas constructoras que han presentado propuesta.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, insértese en el L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

SUCESOS DE RIVERA

LA MISION TRAVIESO

Recien mañana se trasladará á Rivera el fiscal de policías señor Carlos Travieso.

En Laureles, donde se encuentra desde el domingo, ha terminado ya la investigacion referente al individuo apodado «Cerveza».

Notas de Fénix

Bajo el peso de 97 años se hundió ayer en el sepulcro, rodeado de olvido y de miseria, un hombre cuyos servicios á la Patria le hacian acreedor á suerte menos aciaga. Nos referimos á don Santiago de Anca, al ex-portero del Instituto de Instruccion Pública, al auxiliar de los Treinta y Tres en 1825, en un barquichuelo al mando del griego Barba Antonio, al tripulante de la «Sarandí», herido en la memorable jornada del Juncal. ¡Cuánta gloria excelsa, de los heróicos tiempos acumulaba aquel tipo varonil, engrandecido en su soberbia resignacion!... Sus últimos años los ha pasado al amparo generoso, ejemplar, de una humilde familia de color que con él compartia su pan y su techo. De allí, de la calle Carapé núm. 113, hoy á las tres y media será conducido el cadáver de aquel gigante, de aquel raro ejemplar de nuestras luchas de imperecedera memoria. ¡Descubrios, viejos y jóvenes, ante esa masa humana, que en la plenitud de la vida desarrolló energías formidables en ocasiones que no volverán á producirse jamás!...

***

En Buenos Aires ha disertado el doctor Cranwell sobre el primer caso de actinomicosis humana observado en la República Argentina.

El hecho puede interesar á nuestros facultativos, pues se trata de una enfermedad muy frecuente en el ganado, transmisible al hombre.

El conferenciante exhibió vistas fotográficas de las preparaciones microscópicas y del enfermo, las cuales ponian de manifiesto la existencia del mal.

El doctor Herrera Vega felicitó al doctor Cranwell por su trabajo, cuyas conclusiones eran exactas y coincidian con declaraciones hechas por el profesor Noccard en una conversacion que habia tenido en su viaje por Europa con el citado profesor.

Con el caso estudiado (dice un diario) se agrega una nueva enfermedad á la patología de la República Argentina y los médicos sabrán á qué atenerse y se preocuparán de las enfermedades cuyas manifestaciones con similares de las de la actinomicosis, de confirmar sus diagnósticos con el exámen microscópico.

***

La estadística oficial de los Estados Unidos presenta las siguientes cifras de exportacion de ganado durante el año pasado: vacunos 392,884, lanares 358,720, caballar 103,020, mular 27,586 y porcino 8368.

La cosecha de trigo en el presente año se espera que sea muy superior á la anterior. Se ha sembrado 34 millones de acres, extension mayor en seis millones al año pasado, calculándose la cosecha en 520.000.000 de bushels en Julio próximo.

***

Nuestro excelente é ilustrado amigo el doctor Thomson, pastor evangelista, está haciendo ruido en la muy docta y muy católica ciudad de Córdoba. Ante numerosa concurrencia dió el lunes una conferencia científica sobre el testimonio de los átomistas, y ayer echaria el resto con otra cuyo tema es grandemente sensacional: el divorcio.

***

Al parecer, uno de las consecuencias inmediatas de los sangrientos sucesos de Valparaiso será que la compañía Sud-Americana de navegacion, cuyo edificio fué reducido á cenizas, adopte para sus naves la bandera de los Estados Unidos, por estimar sus directores que la empresa carece de garantias. El hecho reviste especial gravedad por la circunstancia de estar subvencionada por el Estado la compañía y ser chilenos muchos de sus accionistas.

Fén x

EL MEETING
Del Club "Vida Nueva"

LA CONSULTA AL Dr. JULIO HERRERA Y OBES

Dimos ayer noticia de una consulta hecha por el club colorado de la 3.ª seccion antes de prestar ó negar su adhesion á la idea del meeting organizado por el Club Vida Nueva á un grupo de correligionarios de espectabilidad, la mayoria de los cuales enviaron su contestacion por escrito.

«El Tiempo» publicó en su último número la respuesta negativa del doctor Domingo Mendilaharsu. He aquí ahora la del doctor Julio Herrera y Obes:

«Me es grato acusar recibo y contestar á la comunicacion de Vds. de fecha 18 del corriente, pidiéndome opinion sobre la conveniencia ó inconveniencia que puede haber en la celebracion del meeting que el club colorado Vida Nueva se propone llevar á efecto el 31 del corriente mes, para protestar contra los crímenes imputados á las fuerzas rebeldes del partido nacionalista comandadas por el ex-jefe político de Rivera don Abelardo Marquez.

En la consulta que ustedes me hacen hay que distinguir la causa de la protesta, el derecho para hacerla, su objeto y sus consecuencias.

Es difícil que haya divergencia de opiniones respecto de la condenacion que merecen los actos criminales que se dicen cometidos en Rivera por las fuerzas rebeldes á las órdenes del jefe nacionalista señor Abelardo Marquez. No falta quien procura atenuar la magnitud del delito atribuyéndole carácter político, deduciendo de ahí, que es exagerada y parcial la severidad con que se le condena.

Por mi parte nunca encontraré exagerada la santa indignacion que el espectáculo del crimen produce en el alma de todo hombre de corazon bien puesto.

«El odio á la maldad, dice Séneca, es un Dios que habita dentro del pecho del hombre virtuoso.»

El relato circunstanciado de los degüellos perpetrados en la frontera, al amparo de una rebelion que aseguraba su impunidad momentánea, la forma feroz y cobarde que habria revestido el bárbaro crímen, segun sus denunciantes, la participacion, depresiva de la dignidad nacional, que en esos actos criminales, habrian tomado tropas brasileras que traspasando las fronteras han venido á nuestro territorio á ejercer venganzas salvajes inspiradas por los odios de la política riograndense; todos esos hechos tienen que arrancar un anatema airado, no solo al sentimiento patriótico de los orientales, sino que tambien á los sentimientos humanitarios de todo hombre civilizado.

El meeting de protesta que se proyecta podrá ser combatido del punto de vista de la oportunidad y conveniencia del acto, pero no podrá ser criticado del punto de vista de los móviles nobles y generosos de sus iniciadores, siempre dignos del respeto y de la estimacion de sus conciudadanos.

Invocando la falta de objeto de la manifestacion, su inoportunidad y las consecuencias que pueda producir, se pretende desconocer el derecho para celebrarla, atribuyendo á la policía la facultad de prohibirla.

A mi juicio es indiscutible el derecho perfecto que tienen los ciudadanos para reunirse y celebrar manifestaciones populares, sea cual fuese su objeto, siempre que este no sea contrario á las buenas costumbres y al orden público.—Y por orden público entienda el ataque á la propiedad y á las personas y de mayor motivo los disturbios callejeros que puedan provocar aquellos á quienes la manifestacion pública contraríe en sus opiniones ó perjudique en sus intereses.—El deber de la autoridad policial es impedir y reprimir esas agresiones, sin lo cual seria imposible el ejercicio del derecho de peticion y de reunion consignado por la Constitucion y por las leyes.

Es únicamente sobre el ánimo de los manifestantes que deben pesar las consideraciones de conveniencia regladas, segun su propio juicio, por la necesidad y los resultados del acto, es decir, por su objeto.

En la invitacion para el meeting se dice que tiene por objeto protestar contra los crímenes cometidos en la reciente rebelion por el Partido Blanco.

Toda protesta de esta clase se dirije á salvar responsabilidades colectivas. Así por ejemplo, si el teniente Arrua hubiera sido un jefe de alta gerarquía militar con comando de fuerzas del gobierno, los crímenes que se le imputan habrian comprometido la responsabilidad y los principios del Partido Colorado.—La protesta condenatoria del Partido habria sido en este caso procedente y motivada. Pero, tratándose de crímenes atribuidos al Partido Blanco, la protesta del Partido Colorado es redundante y sin objeto.

En realidad, el meeting proyectado no es de protesta sino de acusacion y de condenacion, y es en ese sentido que tiene objeto; y de ese punto de vista es que debe apreciarse su oportunidad y conveniencia.

La acusacion es colectiva al Partido Blanco.—Si se tratara de un crímen comun de responsabilidad individual, el meeting condenatorio como acto político de partido no tendria razon de ser.

Ahora bien:—la acusacion en esas condiciones es prematura y puede ser infundada.

Es prematura, porque no habria base seria para protesta alguna, mientras las investigaciones judiciales en trámite no hayan comprobado y establecido la verdad de los hechos criminales que sus presuntos autores niegan de un modo absoluto.—Seria necesario, pues, esperar la terminacion del sumario que actualmente se instruye en Rivera, para proceder luego de acuerdo con sus resultancias que, cabe en lo posible, dejen sin base la acusacion.

Puede ser infundada porque el Partido Nacionalista será responsable colectivamente de los crímenes imputados al señor Abelardo Marquez, si despues de comprobados los hechos, los hace suyos ya defendiéndolos de un modo expreso, ya cohonestándolos con su silencio.—Pero puede suceder, y es de esperar que suceda, que comprobada la verdad de los hechos en cuestion, el Partido Blanco, por medio de sus autoridades representativas, ó directamente, en forma de protesta popular, condene y repudie esos atentados criminales que desde entonces asumirian el carácter de hechos aislados de responsabilidad personal.

Segun las declaraciones de los organizadores del meeting, su fin práctico es vigorizar en la conciencia pública los sentimientos y las ideas civilizadoras de moral, de humanidad y de justicia. El medio para llegar á ese fin, es producir en el pueblo la indignacion contra el crímen y sus autores.—Por eso los ingleses les llaman manifestaciones de indignacion:—«indignation meetings».

Los iniciadores de la manifestacion popular protestan que su propósito no es exacerbar los ánimos y engendrar las pasiones políticas reavivando odios partidistas.—Yo lo creo así; pero no depende de la voluntad de los hombres limitar la proyeccion lógica y necesaria de los acontecimientos.

Es difícil, sino imposible, despertar en el seno de las masas populares, la indignacion contra un crimen sin encender al mismo tiempo el odio y la venganza contra el criminal.—Es así como en Estados Unidos se «linchan» á los acusados de crímenes feroces.

En todo caso es una verdad de buen sentido que únicamente en los paises de paz estable y de perfecta normalidad política se puede concitar sin peligro la indignacion del pueblo congregado en acto público.

La situacion de crisis política y hasta institucional por que atraviesa nuestro país es la menos adecuada para promover esas agitaciones populares partidistas que llevan á la pira ardiente de nuestras luchas civiles el voraz combustible de los odios y de los rencores del pasado.

Uno de los males mas graves que aquejan á la República en la actualidad consiste precisamente en la exaltacion y la intransigencia de los elementos nacionalistas, que pretenden colocar el orden político fuera de los dominios de la Constitucion y de las leyes para regular y dirigir su movimiento en el sentido de sus intereses y aspiraciones del presente.—El país vive angustiado, presintiendo la explosion de acontecimientos aciagos, terribles y temidos, que el patriotismo pide sean conjurados, siempre que sea posible sin menoscabo del deber que tenemos todos, gobernantes y gobernados, de defender y hacer efectivo el imperio de las instituciones nacionales.

En esta situacion de los ánimos, el meeting proyectado, aun cuando no produzca los resultados que se teme, vendrá á extremar las desconfianzas y perturbará las alarmas que hace cinco años tienen perturbado el funcionamiento regular de nuestro organismo económico y comercial.

Este mal material, cierto, es por si solo superior á los beneficios morales, dudosos, que se busca en el «meeting» de protesta.

La acusacion y la condenacion del crímen entraña inevitablemente la necesidad del castigo del criminal.

Los iniciadores del meeting protestan que no es su propósito pedir el castigo de los criminales, ni menos ejercer presion sobre el ánimo de los jueces.

Pero, ¿cómo es posible hacer la acusacion de un crímen, sin pedir el castigo de sus autores?

¿Cómo es posible excitar la indignacion del pueblo con la denuncia y el relato de crímenes horrendos sin apasionar los ánimos? Y, ¿cómo es posible apasionar los ánimos sin ejercer presion sobre el ánimo de los jueces?

Las manifestaciones populares de la índole de la que se proyecta, destruyen la serena imparcialidad con que los jueces deben cumplir su augusta y penosa mision de juzgar y castigar á los criminales.

Y este es tambien un mal gravísimo en el órden judicial.

«¡Dejad pasar la justicia de Dios!» se decia antiguamente cuando se iba á ajusticiar á un reo.

Y ahora y siempre podrá repetirse entre nosotros:—Dejad hacer á la justicia humana, harto falible en sí misma para que no sea peligroso contaminarla con el soplo cálido de las pasiones políticas.

Todas estas consideraciones de orden político y social me hacen pensar que el meeting que se proyecta es inoportuno y que su objeto no está en relacion con los inconvenientes que tiene y los perjuicios que puede producir.

Dejando contestada la consulta que se han dignado Vds. hacerme, me es grato saludar á los señores de la Comision con toda consideracion.

Julio Herrera y Obes.

LA DELEGACION CHILENA

FIESTAS EN SU HONOR

En la reunion celebrada ayer por la comision directiva del Club Uruguay se resolvió dar un gran baile en honor de la delegacion chilena que nos visitara en breve.

Los preparativos para esta gran fiesta, que será indudablemente la mas brillante de cuantas se celebren en honor de los huéspedes han empezado con entusiasmo. Se tratará de que el mencionado baile resulte suntuoso y digno de aquellos á quienes les será ofrecido.

Nuestras mas distinguidas familias prestigiarán con su presencia esta fiesta, á la cual concurrirá el Presidente de la República, sus ministros de Estado, los miembros de los demas poderes públicos y altos funcionarios de la administracion.

—La comision de la Cruz Roja Uruguaya nos comunica que en el programa de las fiestas en honor de los delegados chilenos será incluido el gran festival que actualmente organiza la Cruz Roja Uruguaya y el cual, como ya se sabe, tendrá lugar con carreras entre argentinos y orientales en el Velódromo Nacional.

La distinguida comision de damas de esa institucion ha resuelto invitar especialmente á la comision chilena para la fiesta en obsequio de su visita á Montevideo.

—Segun datos de orígen oficial, hay que agregar á los detalles publicados ayer respecto de la recepcion á la delegacion chilena, los siguientes:

Al fondear en el puerto la escuadra chilena la fortaleza General Artigas contestará el saludo de esta á la plaza, como es de práctica, y á la 1 de la tarde hará otra salva de 21 cañonazos á la bandera.

Al dia siguiente, cuando la delegacion chilena vaya á embarcarse para regresar, será acompañada por los mismos funcionarios que fueran á recibirlos á su llegada al puerto, la fortaleza saludará con una salva de honor en señal de despedida.

—El baile en el Club Uruguay no tiene carácter oficial. Es una galanteria de ese centro social hacia los distinguidos huéspedes y les será ofrecido por la Comision del Club.

LABOR LEGISLATIVA

Comision de Peticiones

La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes, en reunion celebrada ayer tarde, se ocupó de varios pedidos de pension, resolviendo informar en los siguientes, en la forma que se expresa:

Solicitud de Crescencia Silveira de Moratorio, no ha lugar; Pastora Martos de Parpal, acógesele se le acuerde una pension de $ 240 anuales; Luisa P. de Dobort, no ha lugar; Etelvina Nobon, no ha lugar; Juan Bautista Hernandez, no ha lugar; Emilia Flores de Mendez, no ha lugar; Orfilia Diaz de Gordon, no ha lugar; Eulalia Diaz, no ha lugar; Luisa Casal, no ha lugar; Elisa Bidart, no ha lugar; Ramona Fernandez, no ha lugar.

Ademas resolvió favorablemente las solicitudes de Ramon Diaz, pidiendo rehabilitacion de ciudadania; Luisa P. de Castro, devolucion de antecedentes, y de Dionisia Viera. Aconseja la Comision en esta última que la peticionaria comparta la pension que disfruta su hermana F. Viera.

Tambien se resolvió informar favorablemente el proyecto de pension á la familia del señor Juan José Castro, presentado á la Cámara de Representantes por el doctor Antonio M. Rodriguez.

La Comision presentará su informe en la sesion próxima y es posible que el proyecto se trate sobre tablas.

Comision de Legislacion

Por falta de número no pudo reunirse ayer la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, que estaba citada para ocuparse de un pedido formulado por los estudiantes de Matemáticas.

Solo asistieron los señores Guillot, Suarez y del Campo.

La Comision se reunirá mañana para ocuparse del referido asunto.

EL IMPUESTO A LOS TABACOS

Circular á los jefes políticos de campaña

Por el ministerio de Gobierno se pasó ayer una circular á los Jefes Políticos de los departamentos de campaña, recordándoles las disposiciones del decreto de Setiembre de 1899 que obliga á los funcionarios policiales á practicar la revisacion del impuesto de tabacos.

«Son notorias á V. S.—dice la circular—las proporciones que en toda la campaña, y especialmente en los departamentos fronterizos ha tomado la defraudacion de los impuestos á los tabacos, tanto del derecho de importacion como del impuesto interno.

Dadas las circunstancias en que esa defraudacion se consuma, los delincuentes no pueden ser perseguidos eficazmente por los revisadores comunes del impuesto, pues estos lo son en escaso número y tampoco tendrán medios de detener á los contrabandistas que frecuentemente hacen sus operaciones ilícitas, asociados y armados.

Por esto el P. E. ha resuelto recordar á V. S. que los señores comisarios, subcomisarios y oficiales inspectores, deben practicar la revisacion del impuesto de tabacos de acuerdo con el artículo 14 del Superior Decreto fecha 6 de Setiembre de 1899, y espera que V. S. hará prestar su eficaz concurso para que la fiscalizacion sea una verdad, y se contenga un comercio delictuoso que arruina la renta pública y á los industriales honestos, impotentes para resistir la concurrencia ilegítima del contrabando.

Los empleados policiales que apresen contrabandos de tabacos, ó encuentren á comerciantes ú otros, en violacion de la ley de impuestos internos, serán recompensados con el importe de las multas que establecé el artículo 8.º de la ley de 19 de Diciembre de 1900 y artículo 32 de su decreto reglamentario de 4 de Marzo siguiente,—y ademas con el producto líquido de la mercaderia que haya motivado la infraccion, y que por la ley es siempre decomisada.

En el desempeño de este cometido los revisadores tienen derecho de entrar, de acuerdo con el artículo 12 de la ley de Febrero 11 de 1896, no solo á las fábricas, sino tambien á los cafés, confiterías, pulperías, etc., donde se vendan cigarros, cigarrillos ó tabacos y de inspeccionar si llevan las estampillas que justifican el pago del impuesto.

Tambien tienen derecho y deben detener toda diligencia, carruaje ó carreta, é inspeccionar si conducen estos artículos y si van estampillados ó con las guias correspondientes (artículo 6.º del decreto reglamentario de fecha Marzo 4 de 1901).

Ningun tabaco elaborado puede circular, sinó en paquetes ó tarros que lleven la estampilla del pago del impuesto.

Ocurrido un caso de defraudacion ó contrabando, el revisador debe ocurrir al Juez de Paz de la localidad, procediendo como lo indica el ya citado artículo 6.º del reglamento, para que aplique las penas y declare el comiso.

El empleado policial debe al mismo tiempo dar cuenta á las Administraciones de Rentas ó Agencia respectiva, quo le prestará su concurso para el juicio breve y sumario.

Estas Administraciones reciben simultáneamente instrucciones para que faciliten la tarea que se comete á los señores comisarios.

El P. E. espera de V. S. que dándose cuenta del importante servicio que pueden prestar á la administracion sus subalternos hará de su parte lo necesario para que esta medida surta todos sus efectos, haciendo presentes á aquellos que si bien el gobierno amplía la retribucion fijada por disposiciones vigentes á fin de estimular su celo, está tambien dispuesto á hacer efectiva en ellos la responsabilidad en que incurrirán si omitiesen cumplir sus obligaciones con el Fisco.»

LOS CRIMENES DE LA GUERRA

Investigacion en el Salto

El ministro de Gobierno recibió ayer un telegrama del Jefe Político del Salto, informándole que el juez de paz y la policía de la 7.ª seccion habian tomado la intervencion debida en la denuncia sobre el individuo muerto en el paso de Mascarenhas, durante el último movimiento y [illegible] de cuyo asunto el doctor Campistegny pidió datos á aquel funcionario.

Como se recordará, se dijo que en dicho paraje habia sido degollado un tal Julian Fidel por fuerzas nacionalistas al mando de Julio Barrios.

—El secretario de éste rectificó la denuncia diciendo que el muerto era un tal Julian Olivera, que se habia suicidado.

Segun parece, resulta ahora que las muertes ocurridas en aquella seccion son dos: la que motivó la denuncia y la que originó la rectificacion.

DIEGO LAMAS

EN EL CEMENTERIO CENTRAL

La conferencia de anoche

Fué enorme la concurrencia de nacionalistas que asistió ayer al Cementerio Central á hacer una visita á la tumba del preclaro ciudadano. Concurrieron en corporacion los miembros del directorio, los de la comision departamental, la comision de Hacienda, clubs seccionales y comisiones partidarias.

Los visitantes dejaban consignada su firma en un álbum colocado cerca del sepulcro á ese efecto. Un grupo de jóvenes nacionalistas, representantes del Club Nacional y del Club Diego Lamas, daban guardia de honor por turno junto al sepulcro, que se hallaba adornado con hermosas coronas y profusion de ramos y flores sueltas. Tambien el [illegible] fué [illegible] numeroso á visitar el sepulcro de Lamas y hubo momentos en que un grupo de señoritas quiso rendir [illegible] homenaje de admiracion á la memoria de aquel ocupando el lugar de los jóvenes y dando guardia de honor. Las firmas que se consignaron en el álbum pasan de mil quinientas.

Por la noche tuvo lugar en el Club Nacional la conferencia en memoria de Lamas, propiciada por ese centro y el [illegible] en nombre de aquel héroe.

Mas de ochocientas personas se congregaron para oir á los conferenciantes, ocupando el salon de actos, salas adyacentes y corredores.

Unas doscientas personas que acudieron á oir la conferencia sin haber tenido la precaucion de solicitar tarjetas de entrada, tuvieron que retirarse.

A las 8 y 45 minutos ocupó la tribuna en medio de grandes aplausos el señor Antonio Morelli, de la redaccion de «La Prensa», invitado por la mesa.

Esta se hallaba formada por la comision del Club Nacional, presidida por el doctor Carvalho Lerena, por la comision del Club Diego Lamas, por los miembros del directorio señores Haedo Suarez, doctor Duran, doctor Fonseca y Allister, por los miembros de la comision departamental, doctor Arturo Berro y doctor Arturo Semeria, y por miembros del comité de defensa nacionalista.

El señor Morelli hizo uso de la palabra durante una hora, presentando los altos merecimientos del coronel Diego Lamas, su actuacion en la política del país, su desinterés, su patriotismo y las grandes virtudes, que, unidas á su poderosa inteligencia, hacian de aquel privilegiado ciudadano uno de los hombres destinados á dar dias de inmensa gloria á la patria.

En diversos pasajes de su calurosa disertacion fué objeto de grandes aplausos el señor Morelli.

Le siguió en el uso de la palabra el joven orador don Emilio Frugoni, quien se produjo tambien de una manera feliz, haciéndose aplaudir con entusiasmo.

El doctor Arturo Berro cerró el acto agradeciendo en términos elevados á las familias y caballeros que habian contribuido al homenaje, enviando coronas y flores á la tumba del coronel Lamas y agradeciendo tambien su concurso á los oradores y á la concurrencia presente al acto en nombre de las comisiones organizadoras del homenaje.

JUNTA ELECTORAL

DIVERSOS ASUNTOS

Habiendo vencido ayer el plazo acordado por la ley para que las Comisiones Inscriptoras remitan á la Junta Electoral las copias de las actas y de las inscripciones efectuadas en el actual período, como así mismo la lista de inscriptos excluidos, se ha dispuesto dirigir una circular á las mesas que aun no han llenado ese requisito, señalándoles un plazo de 48 horas para que den cumplimiento á lo dispuesto, bajo apercibimiento de denunciarse la negligencia al Juez Letrado del Crímen para que aplique la pena que corresponda.

Se ha resuelto que así que las Comisiones hayan remitido á la Junta la copia de las inscripciones realizadas en el último período, se harán las publicaciones de práctica.

LA FRIGORÍFICA URUGUAYA

UN GRAN ESTABLECIMIENTO EN SAYAGO

Han sido presentados á la Junta para su aprobacion los planos del establecimiento que en el pueblo de Sayago proyecta construir la sociedad «Frigorífica Uruguaya», destinado á la exportacion de carnes á los mercados extranjeros.

La implantacion de una industria de esta naturaleza representa un progreso para el país, máxime si se tiene en cuenta que proponiéndose la empresa emplear animales seleccionados, ello será un motivo de estímulo para los hacendados, que se preocuparán cada vez mas del perfeccionamiento del ganado.

Como la ley creando el Consejo Nacional de Higiene determina que éste intervendrá en esa clase construcciones, la Junta ha resuelto que el asunto le sea pasado á estudio.

Nombramientos policiales

EN LA CAPITAL Y CAMPAÑA

Por el Ministerio de Gobierno se aprobaron ayer los siguientes nombramientos policiales, á propuesta de las respectivas Jefaturas:

Para comisario de la 11.ª seccion de la capital, al de órdenes en comision Cleto M. Cuñarro en lugar de Mariano Pereda, que pasa á ese puesto.

Para comisario de la 1.ª y 4.ª secciones de Rio Negro á Ernesto J. Ugarte, actual sub-comisario de la 1.ª seccion, y á Cornelio Ochoviet, en sustitucion de Pedro G. Lequina y Claro Peñaflor; para reemplazar á Ugarte, á Martin Errobidart; para sub-comisario de la 3.ª seccion y escribiente de la 1.ª, al capitan Rafael Montenar y á Severino Walter.

Para Oficial 1.º de Maldonado, á Abelardo A. Hansen; para 2.º, al auxiliar Angel M. Rivero en vez de Gregorio Bramoso; para comisario de órdenes, á Tomás Gomez en vez de Damian Portillo que pasa á la sub-delegacion de la 3.ª seccion, en reemplazo de Gualberto Zabaleta que renunció; para auxiliar, á Pablo Zinola, en reemplazo de Angel M. Rivero, que pasó de comisario á la 5.ª seccion; para alcaide, al escribiente Luis H. Benitez, en sustitucion de Pedro L. Martinez, que pasa á la comisaria de la 5.ª seccion; para escribiente de la 8.ª seccion, á Eladio Blanco, en vez de Genaro Pereyra; para escribiente de la 5.ª, á Ricardo Ruano, en sustitucion de José D. Rebolledo, y para comisario de la 3.ª seccion, al de la 5.ª, Casimiro L. Canosa, en lugar de Francisco Pereyra, que renunció.

Para Oficial 1.º de la Colonia, al 2.º Andrés Torres, en vez de Pedro Gastellú que renunció; para oficial 2.º, á Eduardo Duarte (hijo), actual subcomisario de la 7.ª seccion urbana, en cuyo puesto lo reemplaza el de la 8.ª rural, Alcides A. Amézaga; para subrogar á éste, al vigilante 1.º de la 11.ª seccion, Baldomero I. Combo.

Para comisario de la 9.ª seccion del Salto, al teniente coronel Gregorio Chazzaro, á lugar del teniente 2.º Julio Zamudez; para la 1.ª seccion, al teniente coronel Bruno Machado, en vez de Santiago Montoro; para la 3.ª, á Pantaleon Nieto, en reemplazo del teniente 1.º Teófilo Nuñez; para subcomisario de la 4.ª seccion, al alferez José Paulino Rivero, en reemplazo de Raymundo Franzoni; para comisario de la 3.ª, al de la 8.ª, Ricardo Gallini; para reemplazar á éste, al comandante Bruno Machado; para comisario de la 2.ª seccion, al de la 1.ª, Juan Sabaté, siendo reemplazado por Pantaleon Nieto; para la 5.ª, al de la 1.ª Antonio Viera y el de aquella, José Ordeix, para esta; para subcomisario de la 6.ª, al de la 9.ª, Domingo Sanchez, en sustitucion del cual va el alferez José Paulino Rivero; para subcomisario de la 1.ª, al que lo era de la 6.ª, Gabriel Fontes.

Para oficial 1.º de Flores, á Ramon Marin de Maria; para 2.º, á Juan C. Garat; para inspector de policías, á José P. Ferrer; para comisario de órdenes, á Juan J. Labeque; para médico de policía, al doctor Justo Calcinardi; para auxiliar, á Diego Garat; para alcaide escribiente, á Juan Caballero; para sargento de órdenes, á Isabelino Curbelo; para portero, á Hermenegildo Romero; para médico supernumerario, al doctor Lorenzo Laborde; para inspector de la red telefónica, á Ascencio Martinez; para telefonista, á Leonardo Fernandez; para guardahilos, á Angel de Amilivia; para subcomisario de la Guardia de Cárcel, á José Cheroni (hijo) y José M. Labeque; para comisario de la 1.ª seccion, á Honorato E. Perera; para escribiente, á Serafin Garcia; para comisario de la 2.ª seccion, á Juan J. Pereda y para subcomisario de la misma, á Juan Gonzalez; para comisario de la 3.ª seccion, á Gregorio G. Lugo; para la 4.ª, á Julia Ferrer y para subcomisario, á José de Avila; para comisario de la 5.ª seccion, á Eliseo D. Dogrutto y para subcomisario, á Alberto Oviedo; para comisario de la 6.ª seccion, á Lucio Lugo y subcomisario, á Antonio Molina; para comisario de la seccion Chacras, á Benito Tola y para subcomisario, á Luis Paz.

Direccion General de Estadística

LA NUEVA ORGANIZACION

El ministro de Hacienda doctor Martin C. Martinez, continúa ocupado en el estudio de las bases de un régimen de organizacion radical y complementaria para la Direccion General de Estadística.

Como es de notoriedad, la direccion honoraria de esa oficina le será confiada á una comision de personas que por la especialidad de su competencia en materia de números en sus relaciones con la riqueza pública, con el movimiento de la poblacion, el comercio y la industria en sus diversas ramificaciones, ofrezca garantía de autoridad y seguridad en sus conclusiones, adaptando para el efecto los sistemas modernos mas adelantados en uso por los estadígrafos de nota universal.

Es casi seguro que esa comision la compondrán los doctores Joaquin de Salterain, Eduardo Acevedo y Carlos Maria de Pena, cuyos nombramientos aparecerán de un momento á otro.

Inspeccion de jarabes

RESULTADO DE LOS ANALISIS

La oficina á cargo del señor Giribaldo ha remitido á la Direccion de Salubridad una nota dando cuenta del resultado obtenido en los análisis practicados en distintas muestras de jarabes.

Resulta que los fabricantes que expendieron esos jarabes son los siguientes:

Jarabes vendidos como naturales: Horchata y limon de Daniel di Giliolo, Tacuarembó 199; goma y limon de Antonio Boisso, Avenida de la Paz 248.

Jarabes vendidos como artificiales: Grosella, granadina, horchata, goma y tamarindo de Juan L. Valle y Cia., Galicia 154.

Fueron multados por expender jarabes clasificados de «falsificados no nocivos», los comerciantes siguientes:

Daniel di Giliolo, Tacuarembó 199, por expender grosella y goma; y Antonio Boisso, Avenida de la Paz 248, por id tamarindo y grosella.

SALUBRIDAD PUBLICA

Resultado de una inspeccion

Se recordará que hace varios dias el doctor Lapeyre dispuso se practicara una inspeccion en distintos tambos de los Pocitos para averiguar el estado en que aquellos se encontraban.

Como resultado de esa inspeccion se ha podido constatar la existencia de varias vacas tuberculosas en establecimientos de esa localidad.

Lavaderos municipales

Mañana á las 4 p. m. celebrará sesion la comision encargada de informar en el proyecto del doctor Lapeyre sobre instalacion de lavaderos municipales.

Se cree que dicha comision se expedirá aceptando el proyecto.

La inspeccion veterinaria

La Direccion de Salubridad se está ocupando de la confeccion de un reglamento especial que ha de regir para el servicio de veterinaria municipal.

Ese reglamento será puesto en breve en vigencia.

La ordenanza sobre bebidas

En la entrante semana será pasada á estudio del médico municipal la solicitud presentada hace algun tiempo por el Centro de Almaceneros Minoristas quejándose de la reglamentacion que se ha impuesto á los despachos de bebidas.

Así que ese funcionario se haya expedido, el asunto será remitido á informe del jefe de la Oficina de Análisis.

Nombramiento

En la entrante semana será confirmado en el puesto de comisario de salubridad el señor Rómulo Igarzabal que hace algun tiempo desempeña esas funciones.

TEATRO URUGUAYO

FUNDACION DE LA SOCIEDAD FOMENTO

Anoche en el Instituto Verdi se reunieron un buen número de autores dramáticos, músicos y literatos con el objeto de proceder á la fundacion de la «Sociedad de Fomento del Teatro Uruguayo».

El artículo primero de los Estatutos especifica de una manera concreta el objeto de la nueva institucion. Ese artículo dice así: «El título de la sociedad será el de «Fomento del Teatro Uruguayo» entendiéndose que esta denominacion autoriza el ingreso como socios de todos los que cultiven la literatura y la música en el país.»

Despues de una detenida discusion sobre diversos puntos que se pusieron en consideracion de la asamblea, se resolvió dar una lectura á los estatutos, aprobándolos en general.

Enseguida se procedió á nombrar la Comision Directiva, haciéndose la votacion por aclamacion.—La Comision electa ha quedado compuesta así: Presidente, José Enrique Rodó; primer Vice-Presidente, doctor Samuel Blixén; segundo Vice-Presidente, Washington P. Bermudez; Secretario, Enrique Crosa; Tesorero, doctor Arturo Gimenez Pastor; Vocales, Eduardo Ferreira, Tomás Giribaldi, Enrique De-Maria y Enrique Kubly.

Se nombró enseguida una Comision de Propaganda compuesta por los señores: Guzman Papini y Zas, Emilio Frugoni, Enrique Queirolo, Vicente Miraglia y Antonio Reynoso.

Los estatutos son amplios, de grandes proyecciones y dan margen á que en el futuro pueda ser la nueva asociacion el primer centro intelectual del país.

El fomento del Teatro Uruguayo necesita nada mas que impulso; elementos para formarlo y sostenerlo existen. Ese impulso lo recibirá sin duda de los que forman las Comisiones Directiva y de Propaganda, figuras descollantes en la literatura nacional.

Todo es empezar con buena voluntad; luego vienen los éxitos.

Es digna de todo aplauso esta patriótica iniciativa, cuyo primer paso ha dado tan brillantes resultados.

Momentaneamente las comisiones nombradas se reunirán en el Instituto Verdi, cedido galantemente por el señor Sambucetti.

En breve se convocará nuevamente á una asamblea general para aprobar en particular y en definitiva los estatutos sociales.

Senado

SESION CELEBRADA el 20 de MAYO de 1903

Preside el Dr. Juan P. Castro

A las 4 y 5 p. m. entraron al salon de sesiones los señores Lenzi, Canfield, Albin, Gomensoro, Soca, Rodriguez Larreta, Balparda, Espalter, Baena, Pons, Pereda y Alonso.

Señor Presidente—Está abierta la sesion. Vá á darse lectura del acta de la anterior.

—Se leyó.

Puede observarse.

No haciéndose observacion se considera aprobada.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió de los siguientes:

—El Poder Ejecutivo dá cuenta que vá á entablar negociaciones para la celebracion de un tratado de amistad y comercio entre la República y el Imperio de Persia.—(Téngase presente y archívese).

—La H. Cámara de Representantes comunica que ha prestado su sancion á las modificaciones introducidas por V. H. al proyecto de ley que acuerda ciertas franquicias á las fábricas de hilados y tejidos.—(Archívese).

—La misma Cámara remite con antecedentes un proyecto de ley, disponiendo que el Poder Ejecutivo proceda á canjear los actuales títulos á ubicar tierras fiscales que constan de escrituras públicas, por títulos al portador.—(A la Comision de Hacienda).

—La referida Cámara remite en nueva forma, el proyecto de decreto que le fué enviado por V. H., acordando pension á doña Amalia Diaz.—(A la Comision de Peticiones).

—Doña Dolores Castro, hija del coronel de la Independencia don Francisco Castro, solicita aumento de pension.—(A la Comision de Peticiones).

—Don Doroteo G. Arroyo, solicita por las consideraciones que expone, que V. H. no haga lugar á la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para separarlo del cargo de auxiliar de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.—(A sus antecedentes).

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud de las señoritas Máxima, Elvira, E. [illegible] Elena y Maria Esther [illegible].

—La Comision [illegible] Dolores, remite cópia autorizada del informe producido en el expediente iniciado ante la Junta E. Administrativa con motivo de la destitucion de don Francisco Antúnez, del cargo de Secretario de esa Comision.—(A sus antecedentes).

—Entrase á la orden del dia poniéndose en primera discusion el proyecto de ley que arbitra recursos para cubrir los gastos causados por la conmocion que ha agitado últimamente al país, siendo aprobado, sin objecion, en discusion general.

En particular es aprobado, sin discusion, el art. 1.º

En discusion el art. 2.º

Señor Alonso—Yo voy á negar mi voto al artículo en discusion en la parte que se autoriza para la emision del empréstito de un millon de pesos, porque habiendo calculado el P. E. los gastos ocasionados por la última revolucion en medio millon de pesos, no veo la razon porque se ha de hacer el empréstito de un millon.

Yo estaria conforme en votar el artículo siempre que se modificara en el sentido de que se emitieran los títulos necesarios para cubrir la deuda que resultase con arreglo á lo resuelto en el art. 1.º—(Apoyados).

Señor Espalter—Yo creo que el art. 2.º en discusion, al que le ha negado su voto el señor senador por Rocha, satisface las aspiraciones que el mismo señor senador ha representado.

Por el art. 2.º se autoriza al Poder Ejecutivo á emitir un millon de deuda, pero como máximum. No se le obliga á que emita el millon.

Se le autoriza á llegar hasta ese máximum.

Si el Poder Ejecutivo entiende que con menos puede servir el propósito que se tiene en cuenta al sancionar este proyecto, emitirá menos de un millon. No es, pues, necesario que emita el millon de pesos. Este es un máximum, un límite extremo, último.

El señor senador por Rocha indicaba que desde que el Poder Ejecutivo habia manifestado por diversas veces y en diversas formas, que los gastos causados por la última conmocion, no pasarian de medio millon de pesos, no correspondia que se votase un empréstito por valor de un millon de pesos, es decir, por una cantidad dos veces mayor de la cantidad que el Poder Ejecutivo decia que próximamente se habia gastado.

Pero,—vuelvo á repetir para contestar á esta indicacion del señor senador por Rocha lo que acabo de manifestar hace un instante: este es un límite extremo. Si el Poder Ejecutivo cree que con quinientos mil pesos basta, emitirá solo quinientos mil pesos de esta deuda de que habla en el art. 2.º

Estas son las sencillas observaciones que me ocurren, delante de las que ha hecho el señor senador por Rocha.

Señor Presidente—Si no hay quien haga uso de la palabra se vá á votar si se da el punto por suficientemente discutido. Los señores que estén por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

Se vá á votar el art. 2.º Si se aprueba, los señores que estén por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

—Son aprobados sin discusion los arts. 3.º y 4.º

Señor Presidente—El art. 5.º es de órden.

Queda aprobado el proyecto.

Señor Albin—Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular de este asunto.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á la consideracion del H. Senado la mocion que acaba de hacer el señor senador por la Colonia.

Si no hay quien haga uso de la palabra se vá á votar.

Si se aprueba, los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará.

Entra en primera discusion el proyecto de decreto que acuerda pension á doña Ubalia Diaz.

—Se leyó el informe y proyecto de ley aconsejado por la Comision de Peticiones.

Está en primera discusion general.

Señor Rodriguez Larreta—Me parece haber leido, señor presidente, que en estos dias la Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto de ley en que se resuelve que la pension que el Senado pretende acordar á doña Ubalia Diaz, se divide con una hermana de esta señora que ha solicitado tambien pension invocando los mismos títulos que esta.

Yo no sé precisamente si lo que se ha resuelto es lo que acabo de decir; pero sé si que fundamentalmente lo que se establece es que la pension á que tienen derecho las hijas de este señor coronel don Pascual Diaz sea gozada conjuntamente por todas ellas.

Así es que me parece, señor Presidente, que para que el Senado adoptara una resolucion definitiva sobre este asunto, seria conveniente que se esperara el que estuviera á su consideracion el proyecto que acaba de sancionar la H. Cámara de Representantes.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideracion del H. Senado la mocion de aplazamiento que formula el señor senador por Rio Negro.

Señor Rodriguez Larreta—El señor senador por Minas me dice que este asunto ha venido sancionado de la otra Cámara. Es cierto, pero la otra Cámara acaba de sancionar otro proyecto diciendo que esta pension la gocen las dos hermanas en vez de una.

Señor Baena — Son tres hermanas entonces, por que aquí aparece la otra hermana, que se le ha dado pension tambien.

Señor Rodriguez Larreta—En fin, resulta algo que no se explica facilmente. Es un motivo mas para que no se resuelva esto definitivamente hasta tener todos esos antecedentes á la vista.—(Apoyados).

Señor Alonso—Efectivamente lo que ha manifestado el señor senador por Rio Negro, es exacto, porque en esta misma sesion se ha dado cuenta de un asunto de doña Amelia Diaz que viene despachado de la otra Cámara modificando la resolucion que habia adoptado el Senado en ese asunto. Por consiguiente, creo que es conveniente que vuelva el asunto á Comision para que se tenga presente.—(Apoyados).

Señor Presidente—¿El señor senador por Rio Negro indicaba, como el señor senador por Rocha, que el asunto volviera á Comision?

Señor Rodriguez Larreta—Exactamente: para que esta se expida conjuntamente con el otro asunto que ha venido de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente—Está á consideracion del H. Senado la mocion que formula el señor senador por Rio Negro.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se pasa á Comision nuevamente este asunto.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Continua la orden del dia con la primera discusion el proyecto de decreto que acuerda pension á doña Justa Prieto de Perez.

—Se leyó el informe y proyecto de decreto aconsejado por la Comision de Peticiones.

Está en primera discusion general. Si no se hace uso de la palabra se vá á votar si se pasa á la discusion particular. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el art. 1.º

—Se leyó.

Está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

El art. 2.º es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusion general y particular.

Señor Pereda—Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular de este asunto.—(Apoyados).

Señor Presidente—Habiendo sido apoyada la mocion que formula el señor senador por Paysandú, está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar si se suprime la segunda discusion general y particular de este asunto. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

Habiéndose agotado la orden del dia, queda levantada la sesion.

—Así se hizo.

—Eran las 4 y 35 p. m.

Las obras de saneamiento

LLEGADA DE MATERIAL

TODO PRONTO PARA LOS TRABAJOS

Ayer llegaron de la vecina capital el contratista de las obras de saneamiento del puerto señor Vicente Scala, el director técnico [illegible] mismo ingeniero Carlos Agote, [illegible] señor Ernesto Katzenstein [illegible] que se instalara [illegible].

El señor Katzenstein ha sido contratado por la empresa Scala, como representante técnico de la empresa.

Ayer mismo el señor Scala firmó contrato de arrendamiento por cuatro años de la barraca calle Cerro Largo núm. 96 (, esquina de Convencion, donde se instalarán las oficinas y depósito de la empresa.

Despues de firmado el contrato el señor Scala dirigió una nota al ingeniero Kummer, director técnico de las obras del puerto, haciéndole saber que se encuentra en condiciones de dar comienzo á los trabajos y pidiéndole la entrega de los planos y detalles de las obras, é indicacion de los puntos donde debe dar comienzo á las tareas.

Advierte al mismo tiempo el carácter de representante técnico de que ha sido investido el señor Katzenstein.

El señor Kummer acusó recibo de la comunicacion del señor Scala. Este y el ingeniero Agote se embarcaron ayer de regreso á Buenos Aires. Tambien lo hizo el señor Rey, pero su viaje lo motivaba un llamado urgente, con motivo del fallecimiento del ingeniero Meillet.

Hoy debe llegar al puerto, procedente de la Argentina, un buque de vela que trae cargamento de maquinarias y materiales de la empresa de obras de saneamiento.

El ingeniero Katzenstein se ocupó ayer de hacer todas las diligencias conducentes á la instalacion de las oficinas de la empresa del señor Scala.

Esta dará comienzo á los trabajos en cuanto reciba las indicaciones de la direccion técnica de las obras portuarias.

LEY SOBRE CAMINOS

NUEVOS ANTECEDENTES SOBRE EL ASUNTO

Continuamos la insercion de las piezas que di[eron] mérito al proyecto de que se ocupa al presente con encomiable tesón la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, por el interés vital que la cuestion entraña para los habitantes de los distritos rurales del departamento que ansían ver próxima la iniciacion de las obras que han de mejorar, transformándolo radicalmente, el suelo natural de nuestros caminos, intransitables en la actualidad por la degradacion que les ocasiona el tráfico incesante de vehículos de carga, la conduccion de ganados en tropas y la accion y estancamiento de las aguas lluviosas.

He aquí algunos de esos antecedentes: Junta E. Administrativa.

Exemo. señor ministro de Gobierno:

La corporacion desearia que el Superior Gobierno incluya en las sesiones extraordinarias del Honorable Cuerpo Legislativo, el proyecto referente á la creacion de arbitrios destinados á la formacion y mantenimiento de los caminos del departamento y que fué elevado á V. E. el 2 de Abril ppdo.

Como importancia no es posible desconocer la que reviste ese propósito, por cuanto siendo de condicion necesaria la existencia de construir vias de comunicacion y de acceso para que el tráfico pueda operarse regularmente y por ese medio el intercambio de los productos y el trasporte cómodo de los objetos y personas que en la actualidad se hace poco menos que imposible, dadas las barreras que dificultan la libre circulacion pública, cabe esperar que el Superior Gobierno, persuadido, como debe estarlo, sin duda, de la urgencia é indiscutible necesidad de satisfacer esa mejora reclamada, no trepidará en corresponder al pedido, sometiendo desde ya el concepto que da forma al pensamiento, á la deliberacion soberana de la Honorable Asamblea Legislativa.

Exemo. señor ministro de Fomento:

La instancia á que se contrae la adjunta nota de la Direccion de Obras Municipales ha sido acogida por la Junta con la mayor atencion, acordando, en tal virtud, se elevara por conducto de V. E. á la superior consideracion del P. E.

El tema, formacion y arreglo de los caminos es siempre de urgente oportunidad y todo lo que concurra á hacer práctico el deseo de que esa aspiracion patentizar se realice cuanto antes, merece se prohije con el entusiasmo y el criterio exacto que reclaman las mas perentorias necesidades del desarrollo de nuestros progresos, de nuestro bienestar á de nuestra vida económica.

Por lo tanto, la corporacion empeña sus sentimientos de conviccion en favor del propósito de viabilidad mejorada que importa la iniciativa, á fin de que la gestion estudiada y concretada en términos de asequible aplicacion, se convierta en ley de la nacion, como justa sancion á los anhelos largo tiempo acariciados por los vecindarios de nuestros distritos suburbanos.

En tal virtud dígnese V. E. incluir entre los asuntos que han motivado la convocatoria extraordinaria del Honorable Cuerpo Legislativo, el que atañe á la construccion de los caminos por medio de la renta que se creará con afectacion especial á ese destino de evidente utilidad pública.

CIRCULO MILITAR

LA REUNION DE ESTA TARDE

Los que suscriben, invitan á los señores oficiales generales, jefes y oficiales del ejército y la armada, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2.30 p. m. en el local del «Museo Pedagógico» á objeto de nombrar una comision para iniciar trabajos tendentes á la fundacion de un Círculo Militar.

Montevideo, Mayo de 1903. — Máximo Tajes, Miguel A. Navajas, Salvador Tajes, Manuel M. Rodriguez, Eliseo Chaves, José L. Gomez, Ricardo Flores, Jorge V. Bayley, Guillermo Klinger, Tomás Gomensoro y Villegas, Sebastian Buquet, Pedro Rovira, Genaro Caballero, Carmelo Ventura, Juan Bernassa y Jerez, Rafael Erauzquin, Pedro Quintana, Isauro Costa, Guillermo Ruprecht, Francisco Etchenique, Benjamin Tarabal, Leonardo Arias, Vicente Grau, Guillermo West, Alberto J. Cuestas, Francisco Borques, Nicolás Ravia, Arturo Lezama, Francisco Queirolo, Guillermo

Lyons, Antonio Simoné y García, Adolfo M. Delgado, Floro Winterhalter, Eduardo Villagrán, Juan Pietra, Francisco Miranda, Domingo Ramasso, Manuel Z. Dubra, Venancio Ruiz, Pedro R. Maciá, Eulogio Moreira, Isaac Lopez Castillo, Roberto P. Riverós, José Carrasco Galeano, Fermin Suarez, Angel Rodriguez, Héctor Bazzano, Pedro Rodriguez, César Mairaldi, José Perruchetti, Pedro Mattos, José M. Castro, José M. Loriente, Tomás de la Fuente, Vicente Magallanes, Heraclio Almeida, José M. Vila, Leopoldo Artigas, Alejandro Aguiar, Gilberto Costa Brié, Federico García Martinez, Héctor Marfetán, José Luciano Martinez, Juan Jannicelli, José R. Usera, Julio Nuñez Brian, Pedro Onetti, Antonio de los Santos, Leopoldo Bustamante, Ramon Scola, Vicente Puppo, Luis F. Segundo, Guillermo Sagrera, Pablo F. Matto, Pedro Lagomarsino, Domingo Mendivil, Alfredo R. Campos, Francisco Abriex, Lúcas Ibarguren, Natalio Magallanes, Raymundo Ibarra, Florisbelo Chaves, Juan J. Lagomarsin, Manuel Troncoso, Julio Vertiz, Gregorio Campbell, Ramon Rivas, Ludovico Melo, Ulises Monegal, Arturo Guimaraes.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Proceso Humbert—Los fondos brasileros—En la Cámara de diputados—Discurso de M. Combes—Voto favorable al gobierno.

PARIS, 21—Se anuncia que Federico y Teresa Humbert, Romain y Emilio Daurignac al comparecer ante el tribunal [illegible]

[illegible]

respectivamente, el señor Hernandez Urbaneja y el general García Gomez.

NUEVA YORK, 20—Comunican de Winnipeg que se desencadenó allí una fuerte tormenta de nieve, la que causó grandes perjuicios en Southern Albert.

NUEVA YORK, 20—Se realizó hoy la conferencia de las asociaciones de patrones de obras de construccion de edificios contra la union de los obreros, siendo animadísima.

NUEVA YORK, 20—Telegramas de Manila comunican que se han incendiado 2.000 casuchas de indígenas, habiendo quedado sin abrigo á consecuencia de ese siniestro unas 8.000 personas. Los perjuicios se avalúan en 2.000.000 de $.

Argentina

Entrada y salida de buques de guerra—Fallecimiento del señor Medici—Sub-secretaría de Obras Públicas—Desmentido del ministro de Hacienda—Ensayo de la iluminacion de las calles—Baile en casa del señor Lavalle—Revista á las tropas—Afluencia de forasteros—Impresiones del general Ribas sobre Montevideo—La intervencion en la provincia—Condenacion de un conscripto.

BUENOS AIRES, 20—Fondeó en la rada el crucero austriaco «Zenta». A su bordo se halla un cónsul viajero, encargado de estudiar la situacion comercial de Buenos Aires.

—A principios de Junio zarpará el crucero italiano «Elba».

—Llegaron hoy los buques de guerra británicos «Nymphe» y «Cambrian».

Falleció hoy el comendador señor [illegible]

[illegible]

dos los artistas, entre ellos los acróbatas Koechly, Olimpia D'Avigny, el «siffeur» Caamaño, Saldo y la aplaudida «troupe» tirolesa.

Proximamente nuevos estrenos.

Administracion pública

Los pagos de mañana

La Tesorería General de la Nacion pagará mañana del presupuesto de Abril ppdo., lo siguiente: Regimientos 5.° y 6.° de Caballería, Consejo Penitenciario (á cuenta), Jefatura de la Capital (id) y Jefatura de Canelones.

Total de estos pagos es de 25.530 pesos.

Para el puerto

Anteayer recaudó la Direccion General de Impuestos la suma de 5269 pesos, por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto de Montevideo.

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

PRONOSTICOS

El interesante programa de la reunion hípica de hoy llevará seguramente á Maroñas gran concurrencia.

[illegible]

Premio Cognac—Albricias.
Premio Venterron—Es. Chantilly.
Premio Gran Mogol—Ipiranga.
Premio Lybie—Arenales.
Premio Calpino—Lylda.
Premio Cincinato—Olimar Chico.

[illegible]

EL NUEVO TEATRO

[illegible]

JUDICIALES

[illegible]

POLICIA

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

[illegible]

DE INTERÉS GENERAL

Temblores, neurastenia, anemia, impotencia, males de estómago y toda clase de debilidad se cura con el poderoso vigorizador «Elixir del doctor Uscher», de Berlin. Leer los folletos que remite ó entrega gratis su depositario en Montevideo.—Armando Falco, 18 de Julio 111.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzalez.

[illegible]

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

[illegible]

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

no tiene nada de comun con el sinnúmero de de remed[illegible]

es reconocido sin igual por celebridades médicas de [illegible] das, de posicion social independiente, que con su us[illegible]

no contiene (no hay sinó analizarlo para convencerse):

1.o ALCALINOS (magnesia, litina, etc.), indicados para neutralizar los ácidos;

2.o ASTRINGENTES (bismuto, ácido tánico, etc.), indicados para hacer desaparecer la disentería;

3.o CALMANTES (opio, belladona, bromuros, cocaína, etc.), indicados para sofocar los dolores sin hacer desaparecer la causa;

4.o PEPTICOS (papaina, pepsina, peptona, pancreatina, etc.), indicados para facilitar la digestion ó producir digestiones artificiales;

[...] dos para tonificar el estómago produciendo contracciones;

6.o PURGANTES (cáscara sagrada, taurina, podofilina, etc.); indicados para irritar los intestinos y provocar las deposiciones.

LA TERAPIA PRUEBA SIN ADMITIR DISCUSION: que los dos remedios arriba indicados, generalmente usados para combatir las enfermedades del estómago y de los intestinos, no producen sino un engaño pa[...] raria. Estas drogas acostumbran al organismo á un estímulo continuo, cesado el cual la enfermedad reaparece en toda su intensidad y á veces agravada. ¿Se puede llamar cura del estómago tal alivio, tal engaño? Formular la pregunta equivale á contestarla. ¡Curar una enfermedad no consiste en aliviar sus síntomas! Curar es extirpar el mal, hacer desaparecer sus causas.

El DIGESTIVO MOJARRIETA, cuya composicion escapa á todo exámen y es por lo [...] nalidades de todas partes del mundo; la Dispepsia, los dolores estomacales, las digestiones trabajosas, los dolores y la dilacion del estómago, la inapetencia, el estreñimiento y cuantas enfermedades provienen de malas digestiones. Por su especial composicion, el DIGESTIVO MOJARRIETA disuelve las mucosidades del estómago y de los intestinos, absorbe los gases de la fermentacion destruyendo los gérmenes de la putrefaccion gastro-intestinal. Por eso mis[...] zada se traduce pronto en bienestar envidiable. El buen humor, que no es otra cosa sinó la resultante del equilibrio fisiológico, reaparece indicando que la cura se ha concluído, que el DIGESTIVO MOJARRIETA ha realizado lo que otros específicos habían prometido y no cumplido.

Solicítese el libro donde constan los certificados de eminencias médicas y de muchos enfermos curados, que se manda libre de porte y gratis.

Cerrito, 267—DROGUERIA DEMARCHI—Montevideo

Espectáculos

SOLIS — Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco.

Espectáculos por secciones.

Hoy jueves 21 de Mayo. [illegible]

SOLIS — Temporada de 1903 — Tournée Carmen Cobeña; empresa José Paradossi, representante Alfredo Milone.—Inauguracion de la temporada: del 28 al 20 de Mayo de 1903.—20 funciones de abono.

POLITEAMA — Ocho únicas funciones de la gran compañía de óperas y operetas Scognamiglio, de la cual forma parte la eminente artista Juanita Many, Ezequiel Alcozer, Gilberto Casali Giacobazzi, propietarios. Maestros concertadores y directores de orquesta: Luigi Lovreglio, Pompeo, Rechieri.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las nueve p. m.

Hoy jueves 21 de Mayo. A las tres en punto de la tarde: excepcional matinée reservado á las familias, en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

A las nueve de la noche—excepcional de costumbre; penúltima funcion de la cantante napolitana Olimpia Davigny.

RECLAMOS

HUNYADI JÁNOS

El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estiliquez habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.

Exigir en la etiqueta el nombre de «Andreas Saxlehner, Budapest.»

Campo para arrendar

En el Cármen (departamento de Treinta y Tres), á diez leguas de Nico Perez, hay 1500 cuadras de buen campo, prontas para tomar posesion de ellas.

Dirijirse: en Montevideo á los señores Comas, Brunet y Cía. ó en Nico Perez al señor Manuel Martinez.

1157 my 21 v jn 6

AVISO OFICIAL

Deuda Amortizable 2ª. Serie

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se avisa á los tenedores de créditos situados en la «Deuda Amortizable 2a. série» que le plazo de seis meses fijado por la ley respectiva para inscribir dichos créditos en el registro especial dispuesto, vence el dia 31 de Mayo del corriente año.

Así mismo, se previene que los créditos reconocidos y liquidados antes del 9 de Mayo de 1902 que no se hayan presentado dentro de aquel plazo, se declararán caduca. dos y sin valor alguno, y á su respecto no se admitirá en adelante gestion administrativa ó judicial tendente á nuevo reconocimiento, liquidacion, consolidacion, ni pago, todo de acuerdo con la ley de la materia.

Eugenio J. Madalena, Oficial mayor.

MUY SUPERIORES Á LOS VINOS COMUNES IMPORTADOS — CUIDADOS COMO LOS MEJORES VINOS DE "BORDEAUX"

Los Excelentes Vinos

Harriague del Salto

LA CASA ENTREGA Á DOMICILIO AL PRECIO DE:

LA DAMAJUANA DE 10 LITROS: TINTO $ 1.50 — BLANCO 2.10 (Sin envase)

LA DOCª DE BOTª DE 75 CENTª: TINTO $ 1.80 — BLANCO 2.40 (Sin envase)

CERRITO 80ª - MONTEVIDEO

LOS DOS TELÉFONOS

Estos Vinos se encuentran al mismo precio en los BUENOS ALMACENES

GARANTIMOS ABSOLUTAMENTE LA PUREZA DE NUESTROS VINOS

1010 my 10 perm.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borla, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de «jaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado», decidiéndose ir a Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron a Carlsbad, y lo sometieron a todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN encontrándose al cabo de un mes completamente [illegible]

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1903

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Abril de 1903

[illegible]

NEUROSINE PRUNIER

COLLARGOL

LA FARMACIA DE CRANWELL

[illegible]

Si usted se casa

[illegible]

Avisos del dia

[illegible]

El reumatismo perece

[illegible]

No os dejeis defraudar

[illegible]

Adolfo B. Castellanos y Cª

[illegible]

Pascual Quartino

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

VIGOR

Un libro para los hombres GRATIS

Los viejos deben leerlo para saber cómo han de rejuvenecerse.

Los jóvenes deben leerlo para aprender á conservar sus fuerzas.

Todos deben leerlo si desean ser fuertes, vigorosos y conservar sus energías vitales.

Ponga su nombre en este aviso, mándemelo, y le remitiré completamente GRATIS esta interesante obra.

CONSULTAS GRATIS Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion

DOCTOR SANDEN, 18 de Julio 122—Montevideo (Nombre ______ Direccion ______)

73-en.10pm.

ROSA PONS

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 21 DE ABRIL DE 1903

Joaquin Pons y María I. de Pons, padres; Lola, Francisco, María Luisa Elvira, Alberto y Sara, hermanos; tíos, primos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para las misas que por el eterno descanso de dicha finada se celebrarán en la iglesia de la Concepcion el dia 22 del corriente á las 8, 8 1/2 y 9 a. m.; favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá por tarjeta. 1153-my.21-1p.

EMILIO C. LACUEVA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 20 DE MAYO DE 1903

Héctor, Elvira, Alfredo, ausentes, y César, hermanos; Modesta y Ricardo, tíos; y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 21 del corriente á las 4 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria calle Arenal Grande núm. 316, Barrio Reus al Norte.

Los carruajes saldrán á las 3 1/2 p. m. de la Plaza Independencia, arcos de la Pasiva.

Cementerio Central. Se ruega no enviar coronas. Empresa Urta y Ca.

JULIO PINEDO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 20 DE MAYO DE 1903

Vicenta Santa María Pinedo, madre; Juan, Alberto, Elvira, Sara y Leonor, hermanos; tíos, primos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 21 del corriente á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Maldonado 301.

No se reparten invitaciones.

Extracto de tabaco

SARNÍFUGO SIN RIVAL

Proveniente de las manufacturas italianas

Los cuales emplean los tabacos mas ricos en Nicotina.

El diez por ciento de Nicotina garantizado por el Superior Gobierno Italiano.

ÚNICO IMPORTADOR JULIO MAILHOS

MARCA REGISTRADA

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1903

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

AVISOS

Aceituna fresca

[illegible]

Kananga del Japón de RIGAUD

8, rue Vivienne, 8 PARIS

AGUA DE KANANGA — Locion refrescante para el Tocador y el Baño

EXTRACTO DE KANANGA — SUAVISIMO, DELICADO Y PERSISTENTE

PERFUMES para el PAÑUELO — SONIA ◆ LUIS XV ◆ MODERN STYLE ◆ MIMOSA RIVIERA

Depósito en las principales Perfumerías de España y América.

La Pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentacion. Con el se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

JARABE Y PASTA DE

SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Curan Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS DE ARROZ — Adherente é invisible — PERFUME EXQUISITO — HOUBIGANT Perfumista, PARIS

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 27 del corriente mes de Mayo podrán ocurrir a la oficina de la comision local, calle [illegible] central, á recojer los cheques para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata, el dividendo número 46 de 2 por ciento anual por semestre que venció el 31 de Diciembre ppdo.

Así mismo se pagarán en la misma oficina los dividendos del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay.

Horas de pago: de 10 a 11.30 a. m. y de 1 a 4.30 p. m. todos los dias menos los sábados.

1127 my 17 v jn 17 — La secretaría.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita á los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social el dia 30 del corriente á las ocho de la noche, con el objeto de elegir seis titulares y los suplentes que deben integrar la Junta Directiva y dar cuenta de los trabajos realizados durante el año. Se cita tambien para la segunda lectura del proyecto de reforma de Estatutos, presentada en la Asamblea anterior.

Montevideo, Mayo 11 de 1903.

Por autorizacion, el Secretario gerente.

1082 my 13 v my 21

Escuela Superior de Comercio

Calw Württemberg (Alemania)

Instituto de primer rango para ciencias comerciales, enseñanza práctica de trabajos de escritorio, escuela real, curso para extranjeros; pension para internos. Por informes y prospectos ocurrir al director Weber. 11 5-m.17-v.m 25.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano», se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . . . . $ 0.90
Comida ó cena 1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

2151 oct 22

"El Uruguay en la mano"

A LOS INDUSTRIALES

Se ruega á los comerciantes é industriales que autorizaron la publicacion de artículos y reportajes en la revista «El Uruguay en la mano», se sirvan pasar por los talleres de «La Razon», calle Cámaras núm. 54, para cambiar ideas sobre asuntos que se relacionan con esa publicacion.—Juan Fernandez. Abril 26 de 1903.

Gran Farmacia Homeopática

206—18 DE JULIO—206

Pida Vd. á la Gran Farmacia Homeopática establecida en la calle 18 de Julio núm. 206, un catálogo con la ilustrativa obra del doctor Valdés García, para la curacion de las enfermedades y le será remitido gratuitamente en el dia.

1007 my 6 v my26.

J-B Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)
Id "Yorckshire" id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas (esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 3293 db 9.

LECHE CONDENSADA DE NESTLÉ

LA MAS RICA EN NATA

POR MAYOR. 48 CANNON STREET LONDON E.C.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	o/o mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos.	1 1/2	"
Adelanto sobre sueldos y pensiones	1	"
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	"
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital	10	" al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.° de 1902.

Orlando Ribero, Gerente

9-jn.29pm.

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Belgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.° de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo—3 meses) según	2 »
» » 6 meses) cantidad	3 »
» mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro. . . . 9 %.

Eduardo Rolando, GERENTE

() DEPOSITO PERMANENTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA ()

DESGRANADORAS DE Maíz DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

JUAN SHAW

CASILLA CORREO 270

Calle Rincon número 21 — Montevideo

SIRVANSE PEDIR NUESTRO CATALOGO GENERAL SE REMITE GRATIS Á TODA PERSONA QUE LO SOLICITE

PICADORA DE PASTO Y ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"

Aventadora de grano «NEW-MICHAEL» PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS 1900 LIMPIA, VENTILA Y SEPARA El trigo, lino y toda clase de grano

ROMPEDORA DE TORTA DE LINO "HUNT" DE GRAN UTILIDAD Para estancieros y cabañeros

Banco de Londres y Rio de la Plata

[illegible]

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

TASA DE INTERESES

[illegible]

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

[illegible]

PAPEL FAYARD Y BLAYN

[illegible]

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Mayo 20 de 1903.

ANTES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

[illegible]

Dinero sobre hipotecas

[illegible]

Los bonos en Europa

[illegible]

Remates de hoy

[illegible]

Tablada del Norte

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Manifiesto de buques

[illegible]

Luz Eléctrica

1110 my 16 v jn 20 La Gerencia.

Luz Eléctrica
LLAMADO A LICITACION

1062 my 12 v jn 16 El secretario.

Luz Eléctrica
LLAMADO A LICITACION

1062 my 12 v jn 16 La Gerencia.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO Á LICITACION

Secretaría de Correos y Telégrafos

Monte de Piedad Nacional

Direccion de Parques y Jardines

Montevideo, Mayo 14 de 1903.
1109 my 15 y 31 La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Gobierno
AVISO

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Secretaría de Correos y Telégrafos

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO

Tesorería G. de Instruccion Pública

Direccion General de Correos y Telégrafos

Direccion de Cementerios

JUDICIALES

REMATES

José B. Gomensoro

EL JUEVES 21 del corriente Mayo á la una y media en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el mobiliario que adorna esta casa, y que consiste en sala, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de loza y cristalería, despensa, cocina y demás objetos á la vista.

Al mismo tiempo—1 buen piano perpendicular aleman con excelentes voces.
1 armonium.
1 amueblado tapizado para sala.
1 amueblado dormitorio, con ropero de 3 cuerpos.
1 amueblado para comedor, una caja de fierro, plantas en tinas y macetas.
Pido puntualidad.
Por carteles detalle.
Se exige garantía en dinero á todo comprador.

Nota—La casa se alquila, dirigirse á la misma.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, aparatos de gas, 1 bicicleta, 1 máquina fotográfica, arreos para carruajes y de gran variedad de artículos.
En mi casa: calle Piedras 131.

EL VIERNES 22, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, dormitorios, comedor y escritorios, loza, cristales, aceites en latas, conservas de varias clases, yerba, quesos, vino oporto en cascos y en botellas, mechas para barrenos, puertas, cubiertos juegos de lavatorios y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Arreos dobles y sencillos, varios aparatos á gas, 1 bicicleta, 1 máquina fotográfica, 60 hornallas de hierro, 1 calentador á gas para baño.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña Lucio Rodriguez, situada en el departamento de Paysandú.

EL SABADO 13 de Junio á las 2 p. m., y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, á la mas alta postura, sin tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Magariños de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zubiría, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor en las puertas de la Bolsa de Comercio, el dia 13 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, de la mitad del establecimiento de cabaña denominado Lucio Rodriguez, ubicada en el departamento de Paysandú, compuesto el terreno en que se halla planteado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectáreas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas cada una y mas una fraccion de chacra, encerrando el todo dentro de los límites siguientes: Al Norte la cuchilla Nueva, al Este la calle letra N. y al Sud-Oeste el camino general, límite del Egido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomas Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor, deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Manuel M. Macció

30 soberbios potros, 25 preciosas yeguas y 15 magníficos cerdos (bien cebados). En mi local «La Pastoril», calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 24 de Mayo, á la 1 en punto de la tarde, remataré 30 soberbios potros mestizos, tiro pesado y liviano, procedentes del departamento de la Colonia, de la acreditada estancia de don Enrique Steencken. Hay yuntas muy sobresalientes.

Las yeguas son muy especiales y procedentes del departamento de Flores, de la renombrada estancia «Santa Lucía», propiedad de don Enrique H. Gepp. Hay animales muy notables para tiro pesado y muchísimas yuntas muy especiales.

AL MISMO TIEMPO

15 magníficos cerdos que se garanten cebados á maiz, procedentes del conocido establecimiento de don Angel Ferrari, en el departamento de San José (Estacion Rodriguez).

NOTA — Los cerdos son de la misma procedencia de los que rematé el año próximo pasado, por consiguiente, los mismos compradores son quienes pueden dar fé de su buena calidad.

Estarán en el local la víspera del remate.
1144 my 20

Manuel M. Macció

De una buena propiedad, ubicada en la calle Asuncion núm. 32, entre Piedad y Tacuarembó, á media cuadra del tranvía Oriental. Parage central y de mucho porvenir. Alerta señores compradores de bien situadas casas que produzcan buena renta. Actualmente gana 30 pesos mensuales.

EL LUNES 25 de Mayo á las 3 p. m., remataré al mejor postor, dinero de contado y para particion entre los herederos, esta bien ubicada finca, edificada en un terreno compuesto de 12 metros 77 ó sean 14 varas 866 milímetros de frente por 35 metros ó sea 40 varas 745 milímetros de fondo. Area total 446 metros 95 ó sean 605 varas 729 metros cuadrados.

Las construcciones existentes son: 3 espaciosas piezas pintadas á la fresca, 2 grandes galpones con altillo, pesebres y gran capacidad para animales, un inmenso patio empedrado y con un magnífico zarzo con parras, pozo manantial con bomba, escusado con caño maestro, empedrado y arrimos, pagos.

Títulos perfectos.

Los que están á disposicion de los interesados en la calle Buenos Aires núm. 198 a. escribanía de don Demetrio Ruy. Garantía de la oferta, $ 100. 1141 my 19

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Mayo, á las 2 de la tarde, En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

De 20 espléndidos potros raza, tiro liviano, especiales para coche, procedentes del establecimiento «Cabaña Loraine», en el Queguay, Paysandú.

AL MISMO TIEMPO

1 breack para seis personas, 1 coupé chico de médico para un caballo, una jardinera con toldo, un charret, un juego de arreos para el mismo, 1 caballo gateado de gran alzada (mide 1 mt. 70 cents.) tira solo y en yunta, 1 báscula para 500 kilos, 1 torito holandés puro, varias vacas lecheras con cria, varios caballos de andar y de tiro, etc., etc.

2 carneros Rambouillet puros, 1 padrillo zaino Morgan, especial para tiro, «Ney» padrillo puro de carrera.

NOTA — Todos estos animales estarán en exposicion la víspera del remate.
465 my 19

Jaime Maeso

Notable remate—De 10 solares con frente á la calle Reducto, frente á la iglesia del mismo nombre y á la gran fábrica de fósforos. No hay terrenos mas lindos, ni mejor situados, áreas chicas y grandes, y terrenos regulares, al lado de la estacion del tranvía del Reducto y antes de llegar á la quinta conocida por Canosa. Pagaderos á plazos, cuarta parte al contado y el resto en un año.

EL DOMINGO 24 del corriente Mayo á las 3 de la tarde, venderé por lo que den, diez soberbios lotes, con frente á la calle Reducto, pasando la gran fábrica de fósforos y la estacion del tranvía del mismo nombre. No hay lotes mas lindos, mas centrales, ni mas proporcionados que estos, con frente á calles de 20 varas de ancho, dentro del amanzanamiento de la ciudad, ni ofrecidos en condiciones de pago mas liberales. Con unos cuantos pesos, todos pueden adquirir un espléndido pedazo de tierra, en la altura mas pintoresca de la ciudad novísima, desde la cual se divisan todos los alrededores, el puerto, etc. Cada comprador será escriturado en debida forma, por ante el escribano que el indique, para que quede así perfectamente garantido. Tomarán posesion del terreno comprado con solo entregar al contado la cuarta parte del precio de la compra y el resto lo pagarán dentro de un año de plazo, sin interés, ya sea en cuotas trimestrales ó semestrales.

Vayan todos que terrenos tan lindos, tan convenientes como estos, ni de tanto porvenir, no van á encontrar nunca.

El que quiera vivir en un paraje alegre, higiénico sobre calle empedrada, con el tranvía en la puerta, gozando toda la vida de aires puros y sanos, no pierda esta ocasion, tanto mas, que el solar que compre lo va á pagar á plazos, y si le sobra dinero y lo quiere pagar al contado, se le hará un descuento.

Ya saben calle Reducto, frente á la gran fábrica de fósforos á la iglesia, al tranvía y con empedrado pago.

Títulos de primer órden. Por planos y demas calle Paraná núm. 4.

Por cada lote dará una garantía de 20 y 30 pesos. 1138 my 19

Vicente Torres

Importante remate—De 2 propiedades. Al mejor postor. Para pago de hipoteca, situadas en las calles Marcelino Sosa números 167 y 169, entre las calles Independencia y Bartolomé Mitre, á 3 y media cuadras de la plaza Sarandí y á una cuadra de la calle Goes. Posicion importante.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 y media en punto, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, para pago de hipoteca, las dos referidas propiedades.

Primero: El número 169, una barraca, consta su edificio de cuatro piezas de material, tirantes de tigera, galpones, caño maestro, algibe y demas comodidades; área del terreno 12 y media varas de frente por 40 de fondo mas ó menos, arrimos, empedrados y vereda todo pago.

Segundo: Segunda propiedad, la casa número 167, área 12 y media varas de frente por 40 varas de fondo mas ó menos, consta su edificio de 5 piezas, tirantes de fierro, algibe y demas comodidades, arrimos, empedrado y vereda, todo pago

Títulos garantidos buenos, el mejor postor oblará 200 pesos por cada una como garantía de su oferta.

Por mas datos al rematador, calle Soriano núm. 261. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía de don Emilio Paz, calle Sarandí núm. 169.
1134 my 19

Avelino G. Buela

Por comiso—De tabaco negro en hebra.—Frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3.

EL VIERNES 22 de Mayo de 1903, á la una y media de la tarde, por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura, despachado á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

6 fardos tabaco negro en hebra.

La entrega se hará en seguida de concluido el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1133 my 19

Francisco Gibbs

EL DIA DOMINGO 31 del presente, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor, con títulos superiores, los terrenos que forman la esquina de las calles Juan D. Jackson y la Avenida que principia de la calle Canelones, hoy alumbrada á luz eléctrica, y va á los Pocitos, divididos en varios lotes como se demuestra en el croquis.

Estos terrenos situados en una lindísima posicion, son de gran porvenir por que tendrán tranvías eléctricos al frente, tienen sus empedrados pagos, están nivelados y amojonados recientemente.

Los compradores darán el 5 por ciento en garantía de la oferta y á cuenta del precio. Por informes, véase al rematador en el camino 18 de Julio 199 ó s/c Sierra 147.
1131 my 18

José Caramés

JUDICIAL—De todas las existencias del bazar, ferretería y juguetería, perteneciente al intestado don Pedro Espinosa, Avenida General Rondeau núm. 192.

Los dias 26 y siguientes á la 1 de la tarde, continuando á las 8 de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todo el gran surtido de esta importante casa.

Las instalaciones, mostradores y muebles se venderán el último dia del remate.

El inventario está agregado á los autos de esta sucesion, los que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Léase el presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por José Gomez, denunciando el fallecimiento de Pedro Espinosa, se hace saber al público que el martillero don José Caramés, va á proceder á la venta de las existencias de la casa de comercio del expresado causante don Pedro Espinosa, sita en la calle Rondeau núm. 192, y cuyas existencias están determinadas en el inventario que obra desde fojas veinte á fojas treinta y siete. La venta tendrá lugar los dias veinte y seis del corriente y siguientes.—Montevideo Mayo 14 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

NOTA J. Caramés y Ca., hacen anticipos en dinero sobre muebles y mercaderías sin cobro de interés.

No venda usted sus muebles sin antes consultar las ventajas que ofrece nuestra casa, calle Sarandí núm. 162. 1162 my 15

José Caramés y Ca.

Importantísimo remate de artículos para hombres, por cuenta y órden de quien corresponda, y de gran cantidad de instrumentos de cirugía. — DE NOCHE—En nuestra casa, calle Sarandí núm. 162 entre Zabala y Misiones.

EL VIERNES 22 y SABADO 23 del corriente á las 8 de la noche, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de una rica y variada cantidad de artículos para hombres, por liquidacion de facturas, cuyo detalle es como sigue:

15 juegos de camisetas, calzoncillos y calcetines de seda, 10 juegos camisetas y calzoncillos de hilo, 30 camisetas de seda caladas, 18 calzoncillos de hilo y seda, 20 docenas pañuelos de seda, 12 camisetas de seda, 24 camisetas caladas, 12 calzoncillos de lana, 13 fajas blancas de lana, 18 calzoncillos de lana, 48 camisas de franela de lana, 18 camisas con pechera de seda de color, 48 id con pechera blanca de seda, 8 trajes completos de ciclistas, 9 chalecos blancos de piqué, 3 pantalones blancos de piqué, 50 docenas cuellos de hilo, 12 docenas pares de puños, 6 docenas corbatas de seda, 48 docenas corbatas de diferentes formas, 50 carteras para viajeros, 78 portamonedas, 20 docenas jabones diferentes clases, 26 docenas pañuelos de hilo y una gran cantidad de mantas, frazadas, colchas, calcetines negros crudos y de color, peines, peinillas, cepillos para ropa, id para la cabeza, id para los dientes, uñas, etc., etc.

Instrumentos de cirugía—1 zoo, cantorio con punta inclinada, pinzas hemostáticas varias clases, rectas y curvas, tigeras varias, varias curetas, dos forceps, pinzas generales varias clases, un amingdalotomo, un aparato para la Trepanacion, varias espéculums, sondas metálicas, varios separadores de hierro y caucho, varias cuchillas y sierras dos cerasseur, etc., etc.

Nota—Anticipamos cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés.

Nadie venda sus muebles sin consultar nuestras condiciones.

No confundir: Sarandí entre Zabala y Misiones, mitad de cuadra. 1150 my 20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casa calle Soriano número 192, entre Avenida de la Paz é Ibicui. Con 9 piezas bajas, cocinas, excusado, pileta, algibe, aguas corrientes, dos patios, zaguan de mármol y puerta cancel y tres piezas mas de altos, con escalera de fierro y tambien cocina y excusado.—Rédita 56 $ mensuales.—Arrimos, vereda, adoquinado y caño maestro, pagos. Bajísima base de venta, 6000 $.

EL DOMINGO 24 del corriente Mayo, a las 3 en punto, venderé por órden del señor Juez L. Departamental, esta propiedad que ha sido tasada en 9900 $, en los autos sucesorios de Antonio Buschiazzo. Escrituracion por cuenta del comprador. [illegible] cion, 10 por ciento.

Otros informes, Canelones 134.
1088 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Del conocido molino de Carrasco, con un terreno de chacra y quinta de 12 cuadras y 1855 varas. Un espléndido y cómodo edificio con 10 habitaciones, techos de azotea y pisos pino de tea, con ventanas exteriores y rejas de fierro gran patio con zarzo de fierro é inmenso algibe, cocina con fogon y económica de fierro, zarzos al exterior de las habitaciones, un galpon grande de material con altillo y techo de zinc, con toda la maquinaria de atahona, de madera dura y caballeriza, un molino de material denominado el «Indio», con 4 pisos, todo madera dura pronto para funcionar con poco gasto. Todo el terreno cercado en parte de material, y de álamos, membrillales é higueras, frente al camino macadamizado de Carrasco en un costado y en el otro al que va á Punta Gorda. La quinta tiene monte de árboles frutales, dos estanques con canavérales y mimbres, pozo manantial y tierra superior vegetal negra. Linda con las propiedades de Rosello, Dodera, Coronel Laborde, sucesion Juan M. Perez y otros. Con inquilinos buenos pagadores sin contrato y quienes se ha intimado desalojo para comodidad del comprador. Venta en la misma propiedad con la ínfima base de 4.500 pesos.

EL LUNES 25 de Mayo (dia feriado) a las dos de la tarde, por órden del señor Juez Letrado Departamental, venderé en los autos sucesorios de don Antonio Buschiazzo, esta propiedad que ha sido tasada en 6750 $. En caso de no existir comprador por el todo se venderá en tres lotes: el primero con edificio y molino, 4 cuadras y 5565 v. con la base de 3700 $.: el segundo con 4 cuadras 3509 varas, con base de 1000 $. y el tercero con 3 cuadras y 2777 varas, con base de 800 pesos. Escrituracion por cuenta del comprador. Consignacion, 10 por ciento. En seguida al mejor postor y al contado, herramientas útiles y demas enseres del molino. Mas informes, Canelones 134. 1089 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—Primero: De la cuarta parte de la quinta camino Millan núm. 475, frente mismo á donde desemboca el camino Castro, con diez habitaciones, cinco mas para servicio, algibe, aguas corrientes, zarzos de fierro, jardin y árboles de adorno y frutales, verja de fierro y porton, etc.

Segundo: Un solar de terreno sito en la avenida del Prado. Area: 343 m. 36.

EL MARTES 26 de Mayo á las 3 en punto, venderé al mejor postor, en la puerta del juzgado, Rincon núm. 52, por órden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, las dos propiedades relacionadas, en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati por ejecucion de hipoteca. Consignacion, 10 por ciento.
1090 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor.—De la casa de altos y bajos calle Reconquista números 43 y 45, entre Alzaibar y Colon.—12 y 1½ varas por 25, compuesta: los bajos de 6 habitaciones, 2 patios, algibe, aguas corrientes y demás comodidades y los altos de 7 habitaciones. Aprovechen la ocasion para colocar bien el dinero.

EL MIERCOLES 27 de Mayo, á las 8 en punto, y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en autos don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati, por ejecucion de hipoteca, esta propiedad. Consignacion 10 por ciento.

Mas informes, Canelones 134.
1091 my 14

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53. [illegible] posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.

EL SABADO 30 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, por órden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos don Victoriano Flamino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades:

1o.—El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 902 varas 72 centímetros.

3o.—La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1186 varas 88 decímetros.

La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demas comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el juzgado, Rincon 52.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Otros informes: Canelones 134.

El edicto va inserto en los carteles.
1092 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion fácilmente explotables, y además algunos yerbales, circundadas de rios caudalosos y navegables. Infima base de venta, 0 $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 94!!

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 63, venderé por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasada á 0 $ 0.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el Juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Alfredo Bocage

JUDICIAL — De tres casas situadas en el paraje más alto y saludable de la novísima ciudad. Carapé 140 y 142, Carapé 144 y Brandzen 133; y un terreno en las Piedras, que lo venderé inmediatamente despues de la última casa. Tasaciones bajísimas, hechas en época en que la propiedad raiz no valia ni cerca de lo que hoy vale. Base para la venta de la casa Carapé 144, $ 1.856.26; id Carapé 140 y 142, 1.288.37; id Brandzen 133, $ 1.276.71; id solar en las Piedras, $ 62.13. Venta forzosa para pago de acreedores. Todas las medianerías y empedrados pagos.

El 27 del corriente empezaré á las 3 de la tarde, la venta de las referidas propiedades, solar en las Piedras, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Agustin Larrechart, se va á proceder á la venta en remate almoneda, el dia 27 del corriente, á las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.o Una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de doce metros dos centímetros de frente al Sud, sobre la citada calle, cuarenta y dos metros veinte centímetros en el costado Este, lindando con don Manuel Ruibal, y treinta y siete metros sesenta centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart, y por el Norte, con don Angel Fiapriz, que ha sido tasada en la suma de dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos cuarenta centésimos: 2.o Otra finca cita en la misma calle Carapé, contigua á la anterior, señalada con el número 142 y construida en un solar de terreno compuesto de diez metros cinco centímetros de frente al Sud, sobre dicha calle, treinta y siete metros sesenta centímetros en el costado Este, lindando con la propiedad que queda deslindada, treinta y tres metros ochenta centímetros en el costado Oeste por donde linda con don Bernardo Viscardi y por el Norte, con don Francisco Alló, la que fué tasada en la suma de mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y seis centésimos: 3.o Otra finca situada en la calle de Coronel Brandzen número 133, entre las de Salsipuedes y Patria, edificada en terreno compuesto de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente á la calle Brandzen, por veinte y siete metros setenta y siete centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pedro Biscay; por el Este con Francisco Alló y por el Oeste con la sucesion Fernandez y García, tasado en la suma de mil novecientos trece pesos cincuenta y siete centésimos. El mismo dia, a las 4 y 1½ de la tarde, y en el mismo lugar que las anteriores se procederá a la venta del siguiente solar y por el mismo martillero, con asistencia de los funcionarios nombrados anteriormente, situado en el Pueblo de las Piedras, señalado con el número 3, en la manzana número 33, y compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, sobre calle pública y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 7; por el Este, con don Antonio Vallejo y por el Oeste, con el solar número 2; tasado en la suma de noventa y tres pesos veinte centésimos. Se hace constar que las fincas descriptas nada adeudan por medianería ni por empedrado, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Se previene que no se admitirá oferta tanto en las propiedades como en el solar que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo de 1903. — Juan P. Musto, Escribano Público.

Por otros datos al rematador: Treinta y Tres número 135. 1067 my 12

Eduardo Albanell

JUDICIAL—EL DOMINGO 31 de Mayo á las 3 de la tarde.

Un lindo terreno con verja y porton de hierro, 4 piezas de material, un gran galpon, algibe, zarzos de hierro y alambrados, en la calle Monte Caseros, lindando con el Barrio [illegible] y con terreno del señor Jaume y á 2 cuadras del camino de la Figurita.

El mismo dia a las 4 de la tarde, la propiedad calle Olimar núm. 58, bien edificada, compuesta de 5 piezas bajas, 1 de altos, 2 cocinas, 2 algibes, verja y porton de hierro, caño maestro y demas mejoras. Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el domingo 31 del corriente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Primero A las 3 de la tarde, un terreno con todo lo edificado y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad en el paraje conocido por las Tres Cruces, compuesto de una extension superficial de 4839 metros 23 decímetros, lindando por su frente al Noroeste con la continuacion de la calle del Carmen, por el Nord-Este con don Juan Ferreira, por el Sud-Oeste calle falsa y terreno de la sucesion Lasala y por el fondo con doña Eva Ferreira, y segundo: A las 4 de la tarde, el terreno y edificio en él construido, situado en esta ciudad y compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Emilio Goyeneche y Laviña, de diez metros 74 centímetros de frente á la calle de Olimar núm. 58, por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con don Angel Gondon donde tiene 19 metros 74 centímetros, por el Sud con don Serapio Piñeyro y por el Norte con terreno de la sucesion Aivez da Cruz. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Antonio Valle, representado por su curador don Pedro Gianelli contra la sucesion de don Juan Cruz Costa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 13 de 1903. —Antenor R. Pereira, actuario. 1109 my 16

José T. Tellechea

JUDICIAL—De dos fincas de altos situadas en la calle Rincon número 290 y 292 y Paraná 29 y 31, linderas ambas por sus fondos y arrendados los bajos de esas dos propiedades, por contrato, á los señores F. Villamil y Cia., y un terreno de chacra inmediato al matadero de la Union. En este terreno existe una gran poblacion de material. El remate de todas estas propiedades se efectuará al frente de la casa calle Rincon número 290 y 292 debiendo venderse en un solo lote las fincas Rincon y Paraná, y separadamente el terreno. La base de venta de las casas es de $ 16.282,02 y la del terreno y edificios, $ 2.170.02. Tasacion bajísima, pues producen mas del 8 % anual. Véase las condiciones de la venta en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 22 del corriente mes á las 3 1/2 de la tarde, en la calle del Rincon números 290 y 292 y por el martillero don José T. Tellechea asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o En un solo lote las fincas contiguas, situadas en la Vieja Ciudad de esta capital, con frentes á las calles Rincon y Paraná, compuesta la primera de una extension superficial de 143 metros, 24 decímetros cuadrados, teniendo 5 metros 54 centímetros de frente á la calle del Rincon, donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 290 y 292 por 25 metros 455 milímetros de fondo, lindando por el Este y Oeste con mas terreno que fué de esta testamentaría, y la segunda tiene una extension superficial de 143 metros, 42 decímetros y 34 centímetros, con 8 metros, 47 milímetros de frente al Norte á la calle Paraná, señaladas sus puertas con los números 29 y 31; por el Oeste 18 metros, 47 milímetros; por el Este tiene 18 metros, 2 centímetros y por el Sud, donde linda con la anteriormente deslindada, tiene 8 metros, 77 milímetros. Han sido tasadas éstas propiedades en la suma de $ 24.433,62. 2.o Acto continuo, una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, sito á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesto de 5 hectáreas y 82 áreas, lindando por el Norte con don Joaquin Vargas; por el Sud, con doña Camila Vial; [illegible] Carolina Fari[illegible] con doña María Santisteban de Martinez. Ha sido tasada en la suma de $ 3.255,33 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Julian Mesquita y Mestre.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Nota—Por otros datos, verse con el rematador, calle Rincon 47. 1016 may 7.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

En el Pueblo de San Ramon; una soberbia casa y terreno, tasada en 250 pesos, no aceptando oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion que son 166 pesos con 60 centésimos.

EL DOMINGO 24 DE MAYO, á las once y media de la mañana, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 24 del corriente mes de Mayo, á las once y media de la mañana, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan M. Lawes, precidida por el señor Juez de Paz de la localidad, se va á proceder á la venta en remate público de dos solares de terreno situados en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 49, compuestos cada uno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo con sus centros frente al Oeste sobre la calle Misiones y por el Norte, Este y Sud lindan con terrenos baldíos. Han sido tasados en la suma de 250 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Eusebia Montenegro y don Ramon Hornos. — Montevideo, Abril 30 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 979 my 3

Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Mayo (feriado) a las 2 y media p. m.—Buena casita para renta. Calle Egido núm. 217 a entre Estanzuela y Cebollatí. Consta de tres hermosas piezas, con techos de bovedilla, caño maestro interior, cocina, W. C., gran algibe de 97 pipas.

Mide: 8 v. 18 de frente al Este por 33 v. 77, sumando una superficie de 259 v. c. Construccion sólida y flamante. Actualmente gana 15 $.

Empedrado y arrimos pagos.
Venta al mejor postor y al contado.
Títulos del mejor orígen.
Pueden verse en la escribanía del señor Andrés Chiplto, calle 18 de Julio 591.
Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador.
Garantía: 200 $.
Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154.
1049 myo 10

Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Mayo (Feriado) a las 3 y media de la tarde. En la calle Sierra.

Un valioso terreno, situado en la muy transitada y bonita calle de Sierra esquina á Orillas del Plata, contiguo al puente del Ferrocarril a Dando, entre los números 194 a y 196.

Mide: 12 m. 50 de frente al Sud-Oeste; 51 m. 30 en la línea del Sud-Este, lindando con propiedad de la suc. Martins y 5 m. 56 en el contra frente al Norte. Area: 439 m. c. 67.

Tiene cerco con portoncito, vereda y adoquinado; todo pago. Venta al mejor postor y al contado. Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del que compre. Seña: 100 $.

En seguida—Otro solar, lindando con el anterior, con frente a la calle Arenal Grande. Mide: 5 m. 56 de frente a dicha calle por 36 m. 20 de fondo. Area: 201 m. c. 09. Seña: 20 $.

Otros 2 solares—Con frente á la calle Orillas del Plata, entre Gaboto y Yaro, señalados en el plano del agrimensor Quinche en los números 18 y 27. Dan frente a la via del ferrocarril. Mide el primero: 11 m. 01 de frente á Orillas del Plata por 20 m. de fondo. Area: 220 m. c. 85 decímetros.

El solar núm. 27 mide: 11 m. por 31 m. 47 de fondo. Area: 346 m. c. 7 decímetros.

Orden de liquidarlos por cualesquier oferta. Seña en garantía: 20 $ por cada lote.

Por planos y mas datos: Treinta y Tres 154. 1050 myo 10

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor

EL DOMINGO 24 DE MAYO, a las cuatro de la tarde, buena casa central, para renta. Calle Uruguay número 587, esquina a la de Piedad.

Lease el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Mayo, a las cuatro de la tarde y por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se va a proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de terreno, con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad y compuesto el terreno de 12 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Uruguay por donde tiene señalada su puerta con el número 587; en el costado Oeste, mide: 13 metros que por formar esquina dan frente tambien á la calle Piedad 14 metros 65 centímetros en la línea de Este, por donde confina con don Santiago Teriani y 13 metros 28 centímetros en la línea del Sud, confinante con los señores Belgrano Hnos., conteniendo un área superficial de 181 metros 72 decímetros y 62 centímetros. El mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Rethen.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon 52.

Por mas datos: calle Treinta y Tres número 154. 907 ab 25

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 DE MAYO, a las dos y media de la tarde.

EN LA NUEVA CIUDAD

Precioso solar en la calle Nueva Palmira número 135, entre Inca y Democracia. Empedrado, arrimos, cerco de pared y porton al frente; todo pago. Está rodeado de buenos edificios y en paraje central, distante tan solo una cuadra de la calle Justicia, al Este.—Tiene un buen manantial (con brocal de ladrillo); el caño maestro pasa por enfrente.—Mide: 9 metros 62 centímetros de frente al Norte de la importante calle de Nueva Palmira, por 20 metros 37 de fondo Area: 195 metros cuadrados, equivalente a 265 varas cuadradas con 55 décimos. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Este lindo terreno puede visitarse entrando por la casa contigua.

Seña en garantía: cien pesos.

EN SEGUIDA

A las tres de la tarde: otros tres solares, a la vuelta, con frente al Este sobre la calle Democracia, entre Hocquart y Nueva Palmira, señalados en el plano con los números 11, 12 y 13.

Solar número 11: 254 metros cuadrados 14, equivalentes a 344 varas cuadradas 39.
Idem idem 12: 373 id id 68, id id 506 id id 32.
Idem idem 13: 373 id id 68, id id 506 id id 32.

Tienen empedrado pago y títulos de la misma procedencia. Consignacion por cada lote: 20 pesos.

Por mas detalles: á mi oficina, Treinta y Tres número 145. 1060 my 12

Mendoza Garibay

EL LUNES 25 de Mayo (fiesta cívica) á las 3 p. m.

Qué pichincha! para los que buscan un terrenito en la Nueva Ciudad. Invitamos a la gente de poco dinero para adquirir, por lo que ofrezcan, un lote muy lindo, con muchas mejoras, situado en la calle Chaná número 9 entre Gaboto y Yaro. 10 v. de frente al Norte; 22 v. 66 por el Este y 19 v. 10 al Oeste. Area: 221 v. c. 90.

Empedrado, vereda y arrimos de cerco, todo pago.

Tiene ademas un buen algibe de 40 pipas, revocado.

El cimiento del frente es para construir pared maestra. Hay, pues, empleados unos 280 $ en mejoras.

El interesado puede visitar este lindo terreno, entrando por la casa contigua.

Títulos de primer órden. El costo de los certificados y escritura serán de cuenta del que compre.

Seña: 50 $.

Para otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154, de 1 á 3 p. m.
1099 my 15

Mendoza Garibay

JUDICIAL y con tasacion muy módica.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 4.—Casa baja con 9 piezas, 2 algibes, 3 patios, 2 letrinas, 2 cocinas, una pieza de altos, patio de baldosa, etc.—Mide 10 v. 47 de frente al Norte á la calle Mercedes núm. 531 entre Magallanes y Gaboto; 42 v. 86 de fondo al Sur. Area: 459 v. c. 16 decímetros.

Produce 27 $ mensuales.

Base de venta, 2767 $ 42.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Celestino Lonca, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda el dia 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la siguiente propiedad: una finca situada en la Nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de nueve metros de frente al Norte sobre la calle Mercedes y treinta y ocho metros veintitres centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Juan Laborde Camí; por el Este con don Valentin Somano y por el Oeste con don Joaquin Lucio de Arroyo, comprendiendo un área superficial de trescientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros cuadrados, la que ha sido tasada en la suma de cuatro mil ciento cincuenta pesos sesenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Nota—Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154. 1122 my 17

RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS
En mi casa calle Rincon 87

EL VIERNES 22 de Mayo á las 12 1½ en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

Al mismo tiempo—Varios bultos mercaderías recien despachadas, franelas, tartanes, cretonas, driles, mezclas americanas, madrases y gran surtido de medias y calcetines.

A las 3 de la tarde—1 cajon terciopelo negro y de color. 1185-my21

Pascual Quartino
Importante remate de todas las existencias
De la tienda denominada AL SIGLO XIX
EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMERO 147

El lúnes 18, miércoles 20 y sábado 23 del corriente, á las 12 1½ en punto, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda. 1121-m.17.

José Pazos

De una casa en la Villa del Cerro.—Al mejor postor, de la bien situada casa compuesta seis piezas, la del frente de azotea y las otras cinco de media agua, con cocina, letrina, algibe y demás comodidades; construida en un terreno que mide 7 metros 50 centímetros de frente por 43 metros de fondo mas ó menos. La casa se halla en el centro de la poblacion, calle España número 27, a unos 20 metros de la calle Grecia por donde pasa el tranvía. Tengo órden terminante de vender por cualquier precio; aprovechen la ocasion.

EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE a las tres de la tarde, y en la misma finca, procederé á la venta al mejor postor y con títulos buenos de la relacionada casa, la que produce una buena renta. Los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador quien consignará en el acto de aceptarse la oferta y en garantía, la suma de 200 pesos. Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador: calle Ituzaingó número 196.
1148 my 21

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Buena propiedad!—Para pago de hipoteca—Al mejor postor.

De la finca con buen frente sobre la calle Paysandú núm. 521, distante 30 varas de la de Sierra, por donde pasa el Tranvía Oriental, edificada con buenos materiales y distribuida con las comodidades siguientes: 4 piezas corridas, una de escritorio, un comedor que cuadra al patio, un cuarto despensa, uno id de baño con W. C., dos patios, teniendo además en su gran fondo 1 pieza de material, dos algibes, cocina, dos letrinas, etc.

La propiedad está alquilada y produce de renta mensual 25 pesos.

EL DOMINGO 24 de Mayo á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 24 del corriente mes á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 metros y 88 centímetros de frente al Norte á la calle Paysandú, donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 521; por 43 metros y 605 milímetros de fondo al Sur lindando con don Alfredo Marshall; por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con don Miguel Alvarez, encerrando una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros 782 milímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Lorenzo Echeverrito contra don Alfredo W. Marshall, como representante del menor Enrique Marshall, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito 118 (altos). 1035 myo 9

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Atencion capitalistas! ¡Campos! ¡Campos! En el departamento de Flores.—¡Ojo! á $ 12 la hectárea, equivalente a $ 8.85 centésimos los 7378 metros 81 centímetros ó sea la cuadra cuadrada.

De dos importantes fracciones de campo flor, ubicada en la 3a. seccion del departamento de Flores, distante 4 ó 5 leguas de Trinidad (Porongos), con pastos de primera calidad, aguadas permanentes, una de ellas con poblaciones de material, alambrado, montes, en una palabra, como campo, algo muy bueno y de superiores condiciones para la ganadería en general.

La venta de este magnífico campo, se subdividirá en dos importantes lotes, y se verificará en las siguientes condiciones:

1er. lote—Una fraccion de 1046 hectáreas 9206 metros 97 centímetros ó sean 1418 cuadras 8204 varas 30 centímetros cuadrados, divididos en 2 potreros con montes sobre el arroyo Grande, costa del arroyo de la Guardia, con aguadas permanentes y con poblaciones de material, como ser: dos piezas con techo de zinc, un galpon y una cocina.

2o. lote—Una fraccion de 681 hectáreas 0.279 metros 55 centímetros ó sean 922 cuadras, 9588 varas 77 centímetros cuadrados, con montes sobre el arroyo Grande, buenas aguadas, alambrado, etc.

El campo que ofrezco en venta, es de los que se llaman en la República, campo flor, por lo que pido á los interesados lo hagan examinar y se convencerán de que no exagero al llamarlo campo superior por sus bondades como calidad de pastos, aguadas, montes, etc., y su proximidad á la capital del departamento.

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el viérnes 22 de Mayo á las 2 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Velazco, se hace saber: Que el dia 22 del entrante mes de Mayo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los fracciones de campo situadas en la tercera seccion judicial del departamento de Flores y compuesta una de seiscientas ochenta y una hectáreas, doscientos setenta y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo del Arenal Chico, por el Este con la fraccion vendida á don Juan Donagaray y por el Sur y el Oeste con el arroyo Grande, y la otra compuesta de mil cuarenta y seis hectáreas, nueve mil doscientos seis metros y noventa y siete decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion vendida al expresado don Juan Donagaray, por el Este con campos de don Celedonio Nin, por el Sud con el arroyo de la Guardia y por el Oeste con el mismo arroyo y con la cañada de la Esperanza, formando ambas fracciones una superficie de mil setecientas veinte y siete hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y seis metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, tasadas á razon de diez y ocho pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número ciento cincuenta y nueve, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Avelino Barbot, escribano público.

Nota—Por mas datos, en mi escritorio Cerrito núm. 118 (altos). 911 ab 26

Agustin Sorracco

Remate de dos grandes solares en el pueblo de Nico Perez, uno de ellos con poblaciones y demás señalado con el número 3 de la manzana de la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto de 800 metros cuadrados, letra D, y se venderán con arreglo al presente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Mayo, á las tres de la tarde y por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno situada en la manzana número 3 del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas, compuesta de un área total de 6250 metros que lindan en mayor área por un frente con la calle Castelar, por otro con la 18 de Julio, por otro con la de Vieytes y Hugo y por otro con la mitad de los solares 3 y 7, y ha sido avaluado por el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 800 $. 2o. otro solar de terreno designado con el número 3 de la manzana letra D, con sus poblaciones y demás accesorios, situado en la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto segun el plano respectivo de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, igual á metros cuadrados de superficie, lindando al Noroeste con el solar número 16; al Nordeste con el solar núm. 4; al Sudeste calle por medio con la estacion del Ferrocarril y al Sudoeste con el solar número 2, que ha sido avaluado en la suma de 300 pesos.—Al mismo tiempo y en el dia y hora designada se va á proceder á la venta de los bienes semovientes siguientes: ochenta animales vacunos de cria avaluados por el perito nombrado, don Ignacio Etchart, á cuatro pesos cada una, $ 320.00. Seis caballos á 8 $ cada uno, $ 48.00. Yeguas á $ 1.60 c/u, $ 960. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Las ventas se efectuarán en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 53 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Hilaria Jerez de Silveira. — Montevideo, Abril 30 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

Nota — Para mas informes verse con el rematador en su casa: calle Mercedes número 331. 967 my 3